

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Martinez Gabriela Beatriz c/Brigandi Fernando Andres s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales.", Expediente 2682-2009, que el Martillero Ricardo Enrique Severini, F° 23 - T.VII - CMLP, subastará en forma electrónica el 100 % de un departamento con cochera, que forma parte del edificio de 4 plantas en 56 N° 1266, e/20 y 21 de esta ciudad, internamente identificado con el N° 110, segundo cuerpo, piso 1° y en plano PH 55-5-96 como Unidad funcional 18, polígono 01-10, sup. cubierta 36,62 m2, semicubierta 3,15 m2. Total 39,77 m2 Designación catastral: Circ. I, Sec. O, Manz. 1118, Parcela 30 "g", UF. 18, Polígono 01-10, Matrícula 233.173/18 (55); y cochera UC. I, polígono 00-17, sup. descubierta y total 10,43 m2. (Designación catastral: Circ. I, Sec. O, Manz. 1118, Parcela 30 "g", unidad complementaria I, Polígono 00-17. Matrícula 233.173/I -55). Las unidades registran una deuda de expensas a octubre/2021 de \$233.856,33. Últimas expensas oct./2021: Depto. \$1.365,00. Cochera \$14,75. Ocupado por César Adrián Mena, DNI 37.417.788 y Gustavo Maximiliano Ortiz (DNI 42.132.070), quienes alegan ser inquilinos. Con la base de pesos quinientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y cinco (\$558.935). Al contado y al mejor postor. Señá 30% del precio final. Los honorarios del Martillero un 4% a cargo de cada parte; con más el 10 % de aportes legales e IVA, éstos dos últimos conceptos a cargo del comprador. Fecha de exhibición 14-12-2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL 04-02-2022 A LAS 10:00 HS. HASTA EL 18-02-2022 A LAS 10:00 HS. Fíjase la audiencia presencial para realizar el acta de adjudicación el 1 de marzo de 2022, a las 11:00 horas. Depósito en garantía \$27.947. Límite de depósito de garantía: Hasta el 01-02-2022. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado al celebrarse el Acta de Adjudicación y entregar en dicho acto al martillero en efectivo el importe correspondiente al impuesto de sellos a su cargo. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso (Arts. 581, 585 del CPCC). En caso de pujar en comisión, individualizar al comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el R.G.S.J. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado. El presente ha sido firmado digitalmente. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)

nov. 11 v. nov. 15

NICOLÁS JENSEN

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Carmen de Patagones, a cargo de la Dra. Susana A. Brianti de Mayer, hace saber que el martillero Jensen, Nicolás Leg. 1954 del CBB, CUIT 20-29115332-2, Responsable Inscripto, en autos caratulados: "Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma Ltda. c/Los Corrales del Sur S.A. s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° JP-11494-2018, subastará mediante la modalidad de subasta electrónica la cantidad de veintinueve (29) animales vacunos categoría vacas (la cantidad final queda condicionada a la que quede en pie al momento del remate, dato que puede ser consultado por los interesados en forma telefónica al martillero interviniente) sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.- Subasta: Fecha de INICIO 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Fecha FINALIZACIÓN 17 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Fecha de exhibición 23 de noviembre de 2021 de 10 a 12 previo turno, debiendo confirmar con 48 hs. de anticipación al martillero interviniente, a los efectos de cumplir con los protocolos sanitarios, y quien le brindará la ubicación, a su vez se encontrarán publicadas mediante el link <https://youtu.be/lz7qHn09AkM>. Base: \$374.000 Depósito en garantía: \$18.700 (5% de la Base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 027 - 501219/6, y el N° de CBU es 0140348827628150121964 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Audiencia de adjudicación: El día 10 de febrero de 2022, a las 10 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Carmen de Patagones, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. En el mismo

acto, constituirá domicilio legal y electrónico. No se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial de autos.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo precedentemente indicado para abonar el precio. Comisión Martillero: a cargo del comprador 5% más IVA s/sobre el total de la compra a más el 10% s/la comisión en concepto de aportes previsionales. Observaciones: el comprador deberá estar inscripto en los organismos correspondientes que permitan el traslado y comercialización de hacienda. Los gastos y trámites sanitarios para el traslado, quedarán a cargo del comprador. Para más información dirigirse al Expediente o comunicarse al 02983-15340619 o al 02983-422579 (Martillero). Ventuala Carla Verónica, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 16

STELLA MARIS SUHUBIETTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil, Departamento Judicial Azul en autos "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Fernando Rubiales S.A. y Ot. s/Cobro ejecutivo", Expte. N° 28817 informa se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Tandil, desocupado, cuya exhibición virtual puede verse en <https://youtu.be/y3DrSjd1j3w>. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 26 de noviembre de 2021 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. El lote a subastar se encuentra ubicado en la intersección de RP 30 y calle Giuseppe Cima, Matrícula 17788, Circ. I, Secc. F, Ch. 231, Parc. 2, Partida (103) 1564. Superficie de 4 has, 73 as, 57 cas, 4 dm2. Base: \$13.134.000,00.- Depósito en Garantía: \$656.700,00.- Los interesados en participar de la subasta deberán abonar el depósito en garantía como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 518753/0, CBU 0140339627630251875307, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6302 - Tandil. Audiencia de Adjudicación: Será fijada a los 10 días hábiles siguientes a la integración del saldo de precio, en la sede del Juzgado Civil y Comercial N°1 de Tandil, debiendo comparecer la martillera y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el depósito, en la cuenta de autos, del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 5 % con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. No se permite compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Stella Maris Suhubiette T°V F°31 del DJA. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, noviembre de 2021. Polich Silvia Verónica, Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SANTILLAN, DNI N° 33.198.069, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1346-2020-7600, "Santillan Cristian Alejandro, Santillan Gaston Alexis, s/Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Alejandro Santillan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO ALCIDES GOMEZ. "Gomez Guillermo Alcides s/Amenazas Calificadas". Cito Resolución: "Cítese a Guillermo Alcides Gomez, DNI 29.776.219, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MAXIMILIANO MANUEL CASIANO. "Casiano Maximiliano Manuel s/Robo". Cito Resolución: "...Cítese a Maximiliano Manuel Casiano, DNI 31.560.775, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial...". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ROMERO SABRINA, indocumentada, nacida el 21 de enero de 2002 en Adrogué, hija de Adrian Jose Franchkowsky y de Nancy Noemi Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-60044-20 (Registro Interno N° 9258), caratulada "Romero Sabrina s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 3 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe policial que antecede, de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, en causa N° INC-17041-5, seguida a Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas excepcionales respecto del causante Albornoz Nestor Alfredo (Art. 23 y ccdtes Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP); y atento al turno presentado por la Defensa del causante, siendo la entrevista para el día 29-11-2021 a las 11:40 hs. con el Comité Quirúrgico-Ortopedia en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur, con dirección en Ruta 88 Km 1,5 de ésta ciudad; dése vista al Ministerio Público Fiscal (Art. 498 y ccdts. CPP)". "/// del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia y lo informado por la Actuaría, córrase vista a las víctima de autos haciéndoles saber que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Adrian Fiore, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-007156-12/00 seguida a JERÓNIMO MARTÍN SUAREZ por el delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Intendente Martínez, Casa N° 15, de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de noviembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente Suarez Jerónimo Martín, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 277 inc. 1° ap. c del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de noviembre de 2021... Autos y Vistos:... Resuelvo:... 2) Atento desconocerse el domicilio y paradero actual procedase a notificar por Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores. Miguel Ali. Auxiliar Letrado.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL POLLINI, YEMINA VERÓNICA POLLINI y HUMBERTO MIRANDA en causa N° 17685-5, la Resolución que a continuación de transcribe: "/n//del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando precedentemente, no habiendo podido ser notificadas las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en

los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El juzg de 1ª Inst Civ. y Com. 2 dpto. Mar del Plata, hace saber que el 16 de julio de 2021 en autos "Gonzalez Emilia Ofelia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 126923. se decretó la Quiebra de GONZALEZ EMILIA OFELIA, DNI 36616812, domicilio en calle Génova Bis N° 7143 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 3 de diciembre de 2021 ante el Síndico CPN Galvan Martin Ignacio en Alberti 2666 1° "A" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (solicitar turno al mail sindicatura.galvan@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Se fija el 03/02/2022 para presentación del Inf. Individual y el 22/03/2022 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata. Dra. De Sábado Gabriela Judit, Jueza en lo Civil y Comercial.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DOMINGO ALCIDES GOMEZ, DNI N° 24.896.034, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1406-2021-7820, "Gomez Domingo Alcides s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 74 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Domingo Alcides Gomez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Moreyra, Juan Hernán y Hunter, Miguel Angel, C-693-04 s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado HUNTER MIGUEL ÁNGEL, DNI 16.132.582, cuyo último domicilio conocido era en calle San Martín N° 782 de la ciudad de San Miguel del Tucumán de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Miguel Angel Hunter, argentino, instruido, DNI 16.132.582, de estado civil soltero, nacido el 14 de febrero de 1961 en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hijo de Marcos Antonio Hunter y de Cristina Paola Sánchez, domiciliado en Los Esteros del Iberá, Provincia de Corrientes. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Hurto Simple previsto y reprimido en los Arts.162 del Código Penal, ocurrido el día 22 de diciembre de 2003 en Pinamar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 09/04/2008. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí; Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 03 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de San Miguel del Tucumán y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado Hunter Miguel Ángel de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 366 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a GABRIEL ENRIQUE OYARZO ZUÑIGA, DNI 12593726, en el INC-4314-1, caratulado "Oyarzo Zuñiga Gabriel Enrique s/Incidente de Unificación de Pena", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO MIGUEL RODRIGO, DNI 28.994.925, en la causa N° 3158, que por el delito de Lesiones Leves en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la

ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 218-2017 (IPP N° 02-01-001728-17/00), caratulada: "Jensen Dante Nicolás p/Hurto Agravado", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DANTE NICOLAS JENSEN, argentino, DNI N° 38.291.827, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 11 de abril de 1995, hijo de Dante y Verónica Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 1445 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccddes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 1er. piso de San Isidro, cita y emplaza a EZEQUIEL MATIAS FIGUEROA, en la causa N° CP-6436 del registro de éste Juzgado, DNI 46.685.562, con último domicilio en la calle Defensa 251 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6436 que se le sigue por el delito de Hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San isidro. 5 de noviembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 5 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SZABLEWSKI JONATAN FEDERICO, con último domicilio en Namuncurá N° 2209 de Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4257, que se le sigue por Producción, Comercialización, etc. de Representación de Menores de 18 años Dedicados a Actividades Sexuales y Encubrimiento según las previsiones de la ley de comunicaciones móviles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 1967, la constancia actuarial de fs. 1968, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jonatan Federico Szablewski, y no habiendo aportado a la fecha el Sr. Defensor Oficial algún dato de contacto de su asistido, en relación a las vistas que le fueran oportunamente conferidas, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osos Soler. Secretario. Secretaría.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 045669-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-045669-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ANA REGINA VERGARA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 29. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 02 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-000.154-21/00, que tramita por ante UFIJ Nro. 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: La I.P.P. N° 06-02-000154-21/00, caratulada: "s/Abuso Sexual" Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP. Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese al Juez de Garantías mediante

oficio...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-003841-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-003841-20/00 caratulada "BRETS RAMON OSCAR Amenazas, Dte. Funes María Del Carmen"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Pte. Perón, 5 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-002549-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "///Pte. Perón, 05 de julio de 2021. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-002549-19/00 "CABRAL, JUAN MANUEL s/Amenazas"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos y luego pase a legajo...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 06-02-000793-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "/// Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° 06-02-2929-20/00 caratulada "FERRARI, MICAELA CRISTINA SOLEDAD Denuncia s/Amenazas, Art. 149 bis"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, según surge de la denuncia de fs. 02/vta, y declaración testimonial de fs. 14, como también a la ausencia de cámaras de seguridad, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, líbrese los oficios respectivos". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000547-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "///Pte. Perón, 03 de agosto de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000547-21/00 caratulada "PARADA HECTOR EDUARDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presentes Actuaciones (Art. 268, párrafo 4to, en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el SIM (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Pte. Peron, 14 de septiembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 19 de octubre de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL ROMERO, DNI 12.942.158, CUIL 20-12492158-5, con domicilio en calle 12 N° 852 de la localidad de La Plata, señalándose el 4 de febrero de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Dalla Torre Karina Susana, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17 hs. en calle 14 N° 342 de La Plata y mediante a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y/o jasalsergio@gmail.com, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 22 de marzo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 6 de mayo de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata. Martin Bilbao. Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PRENNER ERNESTO CARLOS, poseedor del DNI N° 20.640.494; nacido el 9 de enero de 1969 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Ernesto Prenner y de Susana Mallmeister, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-25380-18/00 (Registro Interno N° 8639), caratulada "Prenner Ernesto Carlos s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 5 de noviembre de 2021. I.- Atento las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Prenner Ernesto Carlos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)...". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 605-9, interno N° 438 caratulada "Rojas Lucas Alberto s/Robo Simple", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROJAS LUCAS ALBERTO, titular del DNI 22.226.236 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 5 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 605-9 Interno N° 438 caratulada "Rojas Lucas Alberto s/Robo Simple" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Rojas Lucas Alberto de nacionalidad Argentina DNI 22.226.236, nacido el 7 de septiembre de 1976 en Villa Gesell hijo de Orfilia Legal del Pilar con último domicilio conocido en la Calle Paseo 132 e/14 y 15 de la Localidad de Villa Gesell encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1000397 Sección A.P. en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 10 de mayo del año 2010 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 947-21, interno N° 2981 caratulada "Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARROS JEREMIAS IGNACIO EZEQUIEL, titular del DNI N° 42.927.145, domiciliado calle Colonia N° 835 de éste medio, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 947-21 Interno N° 2981 caratulada "Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Dolores" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Barros Jeremias Ignacio Ezequiel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.927.145, nacido el 29 de enero de 1997 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, hijo de Abel Massa y de María Alejandra Barros, domiciliado en calle Colonia 835 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1562448 Sección A.P., en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del Código Penal en Dolores, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Dure Nelson Marcelo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 59136, el día 3/11/2021 se decretó la quiebra de NELSON MARCELO OSCAR DURE, DNI 33107279, con domicilio en calle 49 N° 3821 de la ciudad Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 9 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/2/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 11/05/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3.300, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos

vitales y móviles. Necochea, 5 de noviembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a REINOSO CARLOS ADRIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 23916-21 (RI 9307/4), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I) ... II) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por la Defensoría N° 33 Departamental, dispóngase la citación por edictos del encausado Reinoso Carlos Adrian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 23916-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."... Funcionario firmante: 5/11/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 3.233, seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo. Y Considerando: Que mediante la Resolución dictada con fecha 8 de octubre del año 2020, revolví suspender el proceso a prueba en relación al encartado GABRIEL EDUARDO TEDESCO por el plazo de un año, disponiendo que el nombrado fije residencia -lo que hizo en la calle Cagliero N° 2569, esquina Pascal de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-, realice donaciones mensuales por el valor de \$1000,00 (mil Pesos) en el Centro de Rehabilitación de Drogadependencia y Alcoholismo, sito en la calle Guaminí N° 1936 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, y abone a la víctima de autos la suma de quinientos pesos (\$500) en concepto de reparación del daño causado, lo que quedó supeditado a la aceptación de esta última. Que si bien el imputado Gabriel Tedesco ha acreditado el cumplimiento de las donaciones impuestas durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 2020 y julio del año 2021 inclusive, en tanto que efectuó las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia hasta el mes de junio del corriente año, lo cierto es que al ser intimado el día 3 de septiembre del año en curso a fines de aportar las constancias adeudadas, se obtuvo como resultado el informe policial practicado el día 6 de septiembre de 2021 el que da cuenta que el nombrado Tedesco se mudó del domicilio fijado, desconociéndose su actual paradero.- Asimismo, cabe señalar que al haber sido también intimada la Defensa en los términos de lo normado por el Art. 223 de la Ley 14.236, el Dr. Fernando Rivero mediante el escrito digital presentado el día 8 de septiembre del año en curso expresó que había perdido contacto con el encartado. Ahora bien, más allá que Gabriel Tedesco ha cumplido en gran parte con las donaciones impuestas y con sus presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que ha incumplido la obligación de fijar residencia, lo que me lleva a resolver en consonancia con lo dispuesto por el art. 76 ter del C.P., donde se establece que: "... Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal. En caso contrario, se llevará a cabo el juicio y si el imputado fuere absuelto se le devolverán los bienes abandonados en favor del Estado y la multa pagada, pero no podrá pretender el reintegro de las reparaciones cumplidas....", por lo que corresponde revocar la suspensión del juicio a prueba que fuera oportunamente concedida por el suscripto. Por los motivos expuestos, es que: Resuelvo: I) Revocar la suspensión del juicio a prueba, que fuera oportunamente concedida a Gabriel Eduardo Tedesco. Rige el Art. 76 ter, 4to. párrafo, del C.P. II) Notifíquese.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.386 seguida a Rodrigo Ivan Rivero por el delito de Hurto en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a RODRIGO IVÁN RIVERO, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; nacido el 6 de junio de 2000 en El Palomar, provincia de Buenos Aires; hijo de Carlos Alberto y de Ivana Dos Santos; con último domicilio sito en la calle Felipe Pastre N° 2099 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 43.861.343; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar rebelde a Rodrigo Ivan Rivero, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.386 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II. Disponer el comparendo de Rodrigo Ivan Rivero. III. Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 5 de noviembre de 2021". Secretaría.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a Jose Luis Andrade por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE LUIS ANDRADE, argentino, soltero, vendedor ambulante, titular del DNI N° 25.419.450, nacido el día 15 de agosto de 1976, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénesse presente el informe policial que antecede y póngase en conocimiento de la Defensa que el causante José Luis Andrade no reside en el domicilio que fuera aportado por ese Ministerio Público mediante el escrito de fecha 29 de octubre del año en

curso. II. Consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Jose Luis Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 5 de noviembre de 2021". Morón.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005767-20/00 caratulada "Arce Leandro Daniel y otros s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gaston Giles de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MARCELO FABIAN DUMPIERRES y CARMEN RENE SUELDO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 15 de abril de 2021. Autos y Vistos: Para resolver la solicitud de nulidad y sobreseimiento interpuesta por la Defensora Particular Dra. Paula Oviedo, de los imputados Marcelo Fabian Dumpierres y Carmen Rene Suelo y la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Sr. Defensor Oficial de los imputados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, Dr. Leonardo Paladino, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la Investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05767-20/00; Y Considerando: Primero: Que a fs. 189/197vta., el Sr. Agente Fiscal, de la UFID 2 Mar del Tuyú, Dr. Martin Miguel Prieto, requiere la elevación a juicio de la presente causa. Segundo: Que a fs. 201 y fs. 202 se notifica de las conclusiones de dicho requerimiento al Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo Paladino, quien se opone a la acción y solicita el sobreseimiento de sus asistidos Leonardo Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte; y la Defensora Particular Dra. Paula Oviedo, se opone al progreso de la acción penal, solicitando nulidad, y el sobreseimiento de sus asistidos Marcelo Fabian Dumpierres y Carmen Rene Suelo. Que la Dra. Paula Oviedo, solicita se declare la nulidad de la pieza procesal de fs. 1/2 y de los actos que son su consecuencia; manifestado que se ha actuado presumiendo culpabilidad de quienes resultaran sospechosamente denunciados, para transformarse en un proceso servilmente dispuesto a la delictiva voluntad de la presunta víctima Sr. Jose María Ponce, quien miente desconociendo la vinculación laboral sus defendidos. Continúa manifestando la Dra. Oviedo que, de la compulsa de los autos principales, surge que la presente causa se inicia por una denuncia de robo iniciada por Ponce, bajo la excusa de haberse enterado por un vecino (del cual no hay datos) que la puerta trasera de su propiedad se hallaba barreteada; luego la Defensora Particular continúa relatando los hechos. Que la Dra. Oviedo manifiesta que, la única prueba de cargo que pesa sobre los imputados son meros dichos de la supuesta víctima del desapoderamiento, supuesta porque no se hallan agregados en autos documentos que acrediten certeramente la propiedad y/o tenencia y/o posesión de la vivienda, sólo existen copias simples de boletos de compraventa del 21 de octubre de 1985 y una copia de Poder General expedido en favor de Ponce por quien aparecerían como compradoras de la finca Sras. María Cristina Ponce y Margarita Inés Tome, las cuales no sabemos si están vivas siquiera. Continúa citando declaraciones testimoniales. Expresa la Dra. Oviedo que, la acusación, actual requerimiento de elevación a juicio, se fundó exclusivamente en prueba efectuada por personal policial, sin control jurisdiccional; la única prueba de cargo que vincula a sus asistidos Sueldo y Dumpierres con el hecho que motivó la ilícita irrupción en el domicilio donde ellos pernocaban, considerando tal actividad y los actos consecuentes en actos arbitrarios y nulos. Destaca la Defensora Particular que, no existió orden de allanamiento, ni comunicación previa a la Fiscalía, ni testigo de actuación, ni declaración de flagrancia que ameritara tal apartamiento de la ley, por ende tal ilícita actividad policial carece de apoyatura legal, resultando violatoria de los derechos a la intimidad, propiedad, etc., y las garantías del debido proceso legal, defensa en juicio. Mas grave resulta la circunstancia que la actividad policial (allanamiento ilegal, requisa, etc) se produjo sin testigo de actuación, pues surge del acta que el mismo fue convocado al momento de la aprehensión y puesta en conocimiento del artículo 60 del CPP a los imputados.- Que la Defensora Particular continúa expresando que, esta circunstancia conlleva una consecuencia inevitable, pues las detenciones, la incautación de los elementos materiales habidos en el marco del registro domiciliario, el desapoderamiento denunciado por Dumpierres de dinero guardado en el lugar, son consecuencia directa y exclusiva de vías de hecho de la policía bonaerense. Por consecuencia deberán excluirse de la causa (Art. 211 CPPBA). Subrayese así el perjuicio de donde deviene el interés en obtener la declaración de nulidad, por cuanto se ha lesionado la garantía constitucional del debido proceso legal (Art. 18 de la CN) (Cita jurisprudencia).- Por último expresa la Dra. Oviedo que, de la prueba colectada fácil es colegir que no existió en autos ningún desapoderamiento real sobre las cosas muebles, pues jamás los bienes fueron separados del ámbito de custodia del titular, toda vez que los mismos se hallaban en los inmuebles cuya tenencia predica Ponce. No hubo disposición de las cosas por parte de Dumpierres y Sueldo, sino todo lo contrario. En todo caso podría existir el delito de daño sobre las aberturas de la propiedad, el cual nunca fue investigado; solicitando el sobreseimiento de sus asistidos. Por su parte el Dr. Leonardo Paladino, contesta el traslado del Art. 336 del CPP en relación a los encartados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, oponiéndose a la requisitoria de elevación a juicio manifestando que, el MPF solo cuenta para sustentar su acusación, con lo que surge del acta de procedimiento en el que intervinieron únicamente el denunciante y personal policial, en lo que resulta una versión única y parcial. Continúa el Dr. Paladino manifestando que, el personal policial en su concurrencia al domicilio de calle 59 N° 725 de Mar del Tuyú, actuó guiado por el denunciante, presunta víctima de autos, quien manifestó "...ser propietario del domicilio, exhibiendo documentación pertinente refiriendo que en interior se hallaban personas que desconoce. Con la anuencia del mismo se procede al ingreso predio observándose dos edificaciones, logrando dar en fondo con dos masculinos...". Así, se llegó a la aprehensión, en primer lugar de Dumpierres Marcelo Fabián y Oyhanarte Jonathan Ariel, y a la incautación de diversos elementos, algunos reconocidos por el denunciante Ponce como propios y otros no. Una hora después, también fueron aprehendidos en el lugar Sueldo Carmen Rene y Arce Leandro Daniel. Expresa el Dr. Paladino que, poco de transitar en la investigación se advierte la mendacidad con la que se desenvolvió Ponce, y consecuentemente, la circunstancia de que el personal policial incurriera en la realización de actos que se tornaron nulos, tal como ha sido planteado por la Dra. Oviedo en su escrito de fecha 17/12/2020, en representación de Dumpierres y Sueldo, planteo al cual adhiero. Conforme se desprende de la inspección ocular de fs. 21/22 vta. en el predio existen dos edificaciones, la primera de ellas construida en dos plantas de altura, y también se describe una vivienda lindante a la propiedad del denunciante, con acceso por calle 7 entre 58 y 59, altura catastral 5875, no poseyendo cerco perimetral. El Sr. Defensor Oficial expone que, sumado a la confusa redacción del acta de procedimiento de fs. 1 / 2, respecto de dónde fueron encontrados los elementos incautados y la falta de certeza en cuanto a si el señor Ponce tenía derecho a ingresar a todas las construcciones del lugar, indican que el mismo debió ser requisado con orden judicial, o al menos, de invocarse urgencia, con la presencia de un testigo de actuación, lo cual no acaeció, puesto que Jorge Claudio Olguín fue convocado con posterioridad, solo a los efectos de

presenciar la incautación. Adhiere al planteo de nulidad formulado por la Dra. Oviedo, asimismo menciona lo ya planteado por la Dra. Oviedo en su presentación.- Continúa el Dr. Paladino expresando que, cabe agregar que efectuados allanamientos en los domicilios de Arce y Oyhanarte, ambas diligencias arrojaron resultados negativos (ver fs. 92/93 y 96/97). Ha quedado demostrado entonces en autos que no se cometió robo alguno, y mucho menos que hubieran participado en él Arce y Oyhanarte; sino que puede concluirse sí en la existencia de un conflicto de índole privado entre Ponce y Dumpierres, acudiendo aquél mediante mentiras al personal policial para desalojar a este último; solicitando el sobreseimiento total de los encartados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte. Nulidad. Que del planteo de nulidad efectuado por la Defensa, se corre vista al Agente Fiscal, Dr. Martin Miguel Prieto, quien a fs. 210/211, contesta la vista manifestando que "...entiende que existieron elementos probatorios los que habilitaron que la misma sea elevada a juicio los cuales se encuentran plasmados en la requisitoria de fecha 04 de diciembre de año 2020, a los que me remito. Que como ultima cuestión, y profundizando en relación a la pretendida nulidad se debe recordar que la doctrina y jurisprudencia derivada de la reforma al sistema de nulidades del sistema ritual vigente, sostienen que la nulidad por la nulidad misma no es procedente." Continúa manifestando que "...tampoco existe afectación alguna al derecho de defensa en juicio, toda vez que en caso de prosperar la presente investigación sera ese el ámbito adecuado por excelencia en la que el defensor pueda ejercer el mencionado derecho en su máxima expresión. En este caso, la duda habilita al paso de la siguiente etapa procesal posterior, pase que se vería truncado en caso de existir elementos que acrediten la existencia de una certeza negativa, circunstancia que no se halla acreditada en autos, si no que por el contrario la existencia de versiones encontradas o contradictorias entre sí es justamente lo que requiere un debate más amplio en una etapa plena. Cabe recordar que: "...El juicio es justamente, el momento donde se produce la prueba, mientras que en la investigación penal preparatoria los elementos probatorios que se colecten no pueden ser considerados como prueba, salvo los casos excepcionales donde no se puede esperar al juicio para producirla y, por ello, se anticipa su producción (TC, S. 2º, causa 8473, 27/29/05)..." (Defelitto Felipe, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires Comentado, 1º Edición, Editorial Universidad, Año 2007, pagina 410), resultando en consecuencia palmario que no existe afectación alguna al derecho de defensa en juicio. Por lo expuesto, solicito se rechace el planteo de intentado por la defensa" Que debo adherir a lo expuesto por el Representante del Ministerio Publico entendiendo que debe rechazarse el planteo de nulidad.- Que surge del estudio de las presentes actuaciones, en cuanto a la nulidad planteada que el personal policial actuó dentro de los actos propios de las funciones del personal policial, ya que conforme surge del acta de procedimiento de fs. 01/02vta., se encontraban recorriendo en prevención de delitos y faltas en general, son alertados por el sistema de emergencias de 911 Pinamar operador de turno informa, en calle 59 numeral 752 el propietario arribo a su propiedad en la localidad constando personas dentro de su vivienda, observándose moto vehículos dentro del predio, dirigiéndose al lugar, que una vez en el lugar se entrevistan con el masculino Ponce Jose Maria, que salen en ese momento del fondo del lugar salen dos masculinos, describiendo las vestimentas, que Ponce manifiesta ser propietario del domicilio exhibiendo documentación pertinente, y con la anuencia del propietario ingresan al predio, continuando con la redacción del acta en cuestión, donde dejan asentado la presencia de testigo hábil y la incautación por necesidad y urgencia de elementos. Declarar la nulidad por la nulidad misma no es la esencia de este concepto. (CSJ de Tucumán, 26-5-98, "Lechesi Areco, Raúl Cesar y otro s/ Defraudación", reg. 370, año 1998). En idéntico sentido: "Aceptar nulidades con excesivo acento formalista obstaculiza fundamentalmente el camino que conduce a encontrar un sentido valioso o disvalioso de la conducta humana. En la práctica se traduciría en muchos casos, en la invalidación de gran cantidad de procesos en los cuales, sin estar afectada una garantía esencial, la búsqueda de la verdad real se frustraría por un simple error o una involuntaria omisión". (CSJ de Tucumán, 4-6-98, "Lamoglia, Héctor Raúl s/ Estafas reiteradas", reg. 415, año 1998). Por el principio de la trascendencia, no hay nulidad de forma si la desviación no tiene trascendencia sobre las garantías esenciales de la defensa en juicio, ya que las nulidades no tienen por finalidad satisfacer pruritos formales sino enmendar los perjuicios efectivos que pudieren surgir de la desviación. Es en razón de lo expuesto que se impone el rechazo de la pretensión nulificante traído por la Defensa. Por ello, y en tal sentido debo citar los siguientes fallos jurisprudenciales: "Una de las exigencias fundamentales para que proceda la declaración de nulidad de un acto procesal es la existencia de un perjuicio concreto, o sea, la limitación de un derecho del justiciable vinculado en forma inmediata al buen orden del proceso y en forma mediata a las garantías que son su causa; por consiguiente, por tanto en el caso de una nulidad relativa como de una nulidad absoluta es menester la demostración de un perjuicio real y concreto.... (C.N.C.P., sala I, 23-5-94, "Pérez, R.") "Conforme lo establecido reiteradamente por jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la nulidad procesal requiere perjuicio concreto para alguna de las partes, porque cuando se adopta en el solo interes del formal cumplimiento de la ley, importa un manifiesto exceso ritual no compatible con el buen servicio de justicia".(C. Nacional Criminal Federal Sala 1a. C24.8942 pag. 703) "...Tanto las nulidades relativas como absolutas pueden ser declaradas siempre y cuando el vicio del acto haya impedido lograr su finalidad, pues es inadmisibles declarar la nulidad por la nulidad misma (C. Nac. Casación Penal sala 2, c. 40 Reg. Nº 58 Guillen Varela J-18/11/93). os expuestos y de acuerdo a los Art. 23, Art. 132, 201/208 del C.P.P.Tercero: Función de la etapa intermedia Del juego armónico de los Arts. 23 inc. 5, 336 y 337 del ritual dimana la función de la etapa intermedia en el proceso penal, analizados desde el prisma de la interpretación literal, como lo señala Julio B. J. Maier la que no consiste sólo en captar el sentido de la oración, sino que utiliza métodos auxiliares, teniendo en cuenta el contexto de la expresión, lo que transmite la regla a los destinatarios (interpretación objetiva), así como la "voluntad del legislador" (interpretación subjetiva).- La expresión de motivos introducida por la ley 13.183, se fundamentó en "La administración racional del proceso, evitando planteos dilatorios a fin de otorgar mayor acceso a la justicia en los casos complejos o de alta conflictividad", todo ello a fin de acelerar el proceso, simplificar su trámite y concentrar los planteos de las partes. (voto Dr. Marcelo Augusto Madina; Plenario Ordoñez Alejandro Oscar s/ Infr. Ley 23.737; causa 11.247, Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata; 19/6/07). La fase intermedia en la que nos encontramos "se funda en la idea de que los juicios deben ser preparados convenientemente y se debe llegar a ellos luego de una actividad responsable". Por tal razón, un proceso correctamente estructurado tiene que garantizar, también que la decisión de someter a juicio a un imputado no sea apresurada, superficial o arbitraria" (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder: cap/ XVIII).-La requisitoria de elevación a juicio trata básicamente del mérito de la causa para pasar a debate y exige una "probabilidad preponderante", la que según Binder se traduce en una "alta probabilidad" o promesa juramentada de que el hecho será probado en el juicio. (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder. Ad. Hoc. pág. 225).- Y sin perjuicio que es sin duda el debate oral el centro del proceso penal, sin embargo corresponde al Sr. Juez de garantías el control de la investigación preliminar, de manera que si el requerimiento fiscal resulta infundado, la apertura del juicio

deviene improcedente (cfr. Binder Alberto "Introducción akl Der. Procesal Penal". Págs. 245/253 Edit. Ad-Hoc, 2da. Edición, Bs. As. 1999). Es por ello que esta etapa "intermedia" debe soportar no solo el control formal sino también uno sustancial. Y el requerimiento es fundado siempre que la promesa de elevar, ofrezca prueba suficiente, útil y pertinente. Cuarto: Que de conformidad con lo estatuido por el Art. 337 del C.P.P. deben analizarse las causales, en el orden establecido en el Art.157 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones:a) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados, fecha de declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del CPP, la acción penal no se ha extinguido (Art. 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). b) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de acta de procedimiento, acta de denuncia penal, acta de inspección ocular, croquis ilustrativo, placas fotográficas, acta de declaración testimonial de los efectivos policiales intervinientes, informe policial, acta de visu de elementos incautados, se encuentra justificado que: * "Que en un lapso temporal que no se puede precisar con exactitud pero que resulta estar comprendido entre el día 26 de agosto del año 2020 hasta el día 27 de agosto del año 2020 a las 12:45 horas, cuatro sujetos adultos de sexo masculino- Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonatahn Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo - previo arduo un plan y distribución de tareas, aprovechando el mayor poder lesivo que les otorgaba su accionar mancomunado y coordinado se dirigieron al domicilio sito en la calle 59 N° 725 de la localidad de Mar del Tuyu, lugar donde previo romper la puerta de acceso de dicha heredad, se apoderaron ilegítimamente de una heladera de color blanca marca Patrick, dos garrafas de 10 kilos, estufa nueva en caja, un equipo de musica, una garrafa de 10 kilos, una puerta placa de madera, una puerta de madera, dos ventanas de madera con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla 48, uno de color gris, uno de color negro, cuatro de color azul, dos pares de zapatillas marca addas talla 42 una blanca y gris, una blanca, un par de zapatillas marca fila de color negra, una computadora netbook, de color negra, un ventilador de pie de color blanco, elementos estos propiedad del Sr. Jose Maria Ponce, dándose a la fuga con la res furtiva en su poder, consumando de esta manera con el iter delictivo descripto, siendo aprehendidos posteriormente por personal policial actuante")c) Por lo antes expuesto, tengo por justificada la existencia del delito que "prima facie" corresponde calificar como: "Robo Agravado en Comisión con Efracción y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3º y Art. 167 inciso 2º del código Penal. (Art. 323 inc. 2º del C.P.P.). d) Que a fs. 63/64 vta. el imputado Leandro Daniel Arce, fue citado a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio.- Que a fs. 66/69 el imputado Marcelo Fabian Dumpierres, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a brindar la versión de los hechos. Que a fs. 71/72vta el imputado Carmen Rene Sueldo, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio. Que a fs. 74/75vta el imputado Jonathan Ariel Oyhanarte, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio e) Siendo mi más íntima y sincera convicción considero que existen elementos suficientes e indicios vehementes, para presumir que Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonathan Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo resulta co autores del hecho calificado como: "Robo Agravado en Comisión con Efracción y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3º y Art. 167 inciso 2º del código Penal"; todos los hechos descriptos en el considerando "b", a saber: Indicios 1) Indicio que surge de acta de procedimiento de fs. 01/02/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "...En la localidad de Mar del Tuyu...a los veintisiete días del mes de agosto del año ...somos alertados...en calle 59 numeral 725 de este medio propietario arribo a su propiedad en la localidad constatando personas dentro de su vivienda, observándose motovehiculos dentro del predio motivo por el cual se procede a dirigir al lugar. Que una vez en el mismo se entrevista con masculino siendo ser y llamarse Jose Maria Ponce... al mismo tiempo desde el fondo del lugar salen dos masculinos vistiendo mismos un short camuflado de 3/4 largo y una remera y el otro una campera de color marron, a bordo de motovehiculo 110 cc color azul dandose a la fuga del lugar. Que el denunciante Ponce manifiesta ser propietario del domicilio exhibiendo documentacion pertinente refiriendo que en interior se hallaban personas que desconoce. Con la anuencia del mismo se procede al ingreso predio observandose dos edificaciones, logrando dar en fondo con dos masculino siendo el primero...identificandose como Dumpierres Marcelo Fabian... mientras que el segundo... Oyhanarte Jonathan Ariel... mientras que el Teniente primero Escalera acompaña al propietario Ponce al observar la edificacion delantera consta daños en sector de abertura (puerta de madera) y en reja de misma puerta, en sector cerradura de reciente data, que en interior constata faltantes...Que al dirigir a la edificacion trasera se hallan signos de violencia y modificacion en sector cerradura, mismo abierto, lugar este donde habrian salido los masculinos antes identificados. En interior el denunciante constata elementos que no resultan ser de su propiedad...". 2. Indicios que surgen del acta de procedimiento de fs. 03/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "... En la localidad de Mar del Tuyu...a los veintisiete dias del mes de agosto del año 2020... salen desde el interior hacia la via publica dos masculinos...mismos con un ventiluz de aluminio de color blanco de 50x30 cm aproximadamente, una mesa de madera plegable de hierro oxidado, mismo abordaban un motovehiculo 110cc de color azul para darse a la fuga. Por lo que se procede a su interceptacion...identificando al primero como Sueldo Carmen Rene... y que el segundo como Arce Leandro Daniel...". 3. Indicios que surgen del acta de denuncia penal de fs. 16/17/ vta., a Jose Maria Ponce, quien refiere: "...Que resulta ser propietario de una vivienda ubicada en la calle 59 N° 725 de este medio que en el día de ayer recibio un llamado telefonico de un vecino de la costa quien le manifesto que la puerta trasera de su vivienda se hallaba barreteada, que por tal motivo solicito un permiso especial para viajar a la localidad y constatar los daños y faltantes, que en el día de la fecha circunstancias que se hace presente en su domicilio de calle 59 N° 725 de este medio, observa la reja de accesoabierta como asi tambienla puerta de madera que al lograr ingresar a la vivienda observa la presencia de varios masculinos adentro de la misma, que inmediata,ente llama al 911, y sube a su vehiculo a la espera de la llegada del personal policial, quien solicita su consentimiento para ingresar a la vivienda momentos que logra observar la presencia de dos masculinos que salen en motocicleta 110 cc de color azul con gris... que posteriormenmt e observa que eñ ersonal policial de adentro de lña vivienda saca a dos masculinos mas, que al ingresar a su ropiuedad observa varios elementos que no son de su propiedad entre ellas una motocicleta desarmada, centrifuga, una valija y varios elementos los cuales hace entrega al personal policial, que consta ala faltante de una heladera de color blanca marca Patrick, dos garrafas de 10

kilos, estufa nueva en caja, un equipo de musica, una garrafa de 10 kilos, una puerta placa de madera, una puerta de madera, dos ventanas de madera con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla 48, uno de color gris, uno de color negro, cuatro de color azul, dos pares de zapatillas marca addas talla 42 una blanca y gris, una blanca, un par de zapatillas marca fila de color negra, una computadora netbook, de color negra, un ventilador de pie de color blanco...Preguntado para que diga si conoce a los masculinos que se hallaban en la vivienda el mismo manifiesta que los mismos se hallaban trabajando en el terreno de al lado cuya obra fue clausurada desconociendo a los propietarios...". 4. Indicios que surgen del acta de inspección ocular de fs. 32/33/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "...Una vez en el interior de la vivienda se logran observar dos edificaciones, la primera... en la puerta de acceso trasera... se encuentra violentada a la altura de la cerradura, y sobre el borde del marco de madera presumiblemente con algun elemento contundente, a misma altura que este en el sector de marco se halla violentada con mismo objeto, dando cuenta que pudiendo resultar este daño el acceso a dicha morada... logrando observar otro departamento emplazado sobre los fondos... como acceso principal se encuentra una puerta de madera...observando que la misma se encuentra violentada en el marco de dicha puerta a la altura de la cerradura, provocado presumiblemente con un objeto contundente, observando que la cerradura ha quedado trabada...". A fs. 34 consta Croquis Ilustrativo de lo antes descripto. 5. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 37/38 con la descripción detallada de los elementos que fueren incautados. A fs. 41/54 consta placas fotograficas de lo antes descripto. 6. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 39/vta., con la descripción del motovehiculo en el que se encontraban los encartados. 7. Indicios que surgen del acta de allanamiento, registro y secuestro de fs. 96/97, mediante el cual se logran incautar elementos los cuales son reconocidos por la víctima de autos. La presente acta se encuentra ratificada mediante acta de declaración testimonial de fs. 99. 8. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 104 del cual surge: "...tengo ante mi vista: una ventana de madera de tees hojas con vidrios repartidos siendo ocho vidrios en cada hoja de ventana, de 1.30 cm x 50 cm aproximadamente con sus respectivo marco y una caña de pescar de tacuari en dos tramos uno de ellos en uno de aros con detalle en hilo naranja...". A fs. 103/vta., consta placas fotograficas de lo antes descripto. 9. Indicios que surgen del acta de exhibición de fs. 105 a la víctima de autos, y acta de declaración testimonial de fs. 106/ Vta., a la víctima de autos Jopse Maria Ponce el cual refiere reconocer los elementos incautados como de su propiedad. 10. Que el presente cuadro convictivo se encuentra adunado mediante las declaraciones testimoniales de los efectivos policiales intervinientes a fs. 35, a fs. 36. Los elementos más arriba enunciados permiten endilgarle el hecho investigado, a los imputados Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonathan Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo, de conformidad y en cumplimiento con las exigencias del Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Que del acta de procedimiento, denuncia penal, declaraciones testimoniales, surge claramente que los encartados se encontraban en el lugar de los hechos. Que en atención a las circunstancias antes mencionadas, corresponde elevar las presentes actuaciones a juicio en orden a las consideraciones que a continuación se expondrán. En primer término corresponde destacar la discrepancia existente entre el criterio de quien suscribe y los fundamentos expuestos por la Defensa, ello en virtud de la prueba colectada y la presencia de elementos que naturalmente despejan cualquier ápice de certeza negativa que implique el sobreseimiento de los encartados. En dicho contexto, cabe resaltar que de la denuncia formulada por la víctima, el acta de procedimiento, declaraciones testimoniales, acta de allanamiento, reconocimiento de elementos, y de las pruebas colectadas por el representante del Ministerio Público Fiscal, se tiene por acreditado el ilícito penal al imputado de autos. f) Que no media causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria alguna en favor de los coimputados mencionados, que permita acceder a la petición de sobreseimiento esgrimida en su beneficio por los Sres Defensores (Art. 323 inc. 5º del C.P.P.). g) No existe en autos y en relación al encartado de mención, una aserción de certeza o duda que importe una respuesta negativa a alguno de los capítulos esenciales de la imputación penal y que obligue al suscripto al dictado de una verdadera sentencia absolutoria anticipada, debiendo concluirse en el rechazo de la pretensión defensiva. Por ello, y de conformidad con lo que surge de los Arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337 y concs. del C.P.P. Resuelvo: I) No hacer lugar a la Nulidad planteada por la defensa. II) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta por la Dra. Paula Oviedo, Defensora Particular de los imputados Marcelo Faian Dumpierres y Carmen Rene Sueldo y por el Dr. Leonardo Paladino, Defensor Oficial de los imputados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, en atención a los argumentos mas arriba enunciados. III) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P., que se le sigue a Marcelo Faian Dumpierres, Carmen Rene Sueldo, Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, por los hechos calificados como: "Robo Agravado en Comisión con Efracción y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3º y Art. 167 inciso 2º del Código Penal"; considerando que corresponde su juzgamiento por ante el Tribunal Oral en lo Criminal en turno que corresponda. Notifíquese a la Fiscalía interviniente, Defensora Particular Dra. Paula Oviedo y al Sr. Defensor Oficial. Regístrese. "Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.-"Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 5 de noviembre del 2021. Atento el estado de la presente, y de la imposibilidad de notificar el resolutorio que dispone la elevación a juicio respecto de los imputados Dumpierres y Sueldo, notifíquese a los mismos por edicto, conforme lo establece el Art. 129 CPP. Hecho, pase a despacho para resolver respecto de la admisibilidad del recurso interpuesto por la Defensora Particular. Proveo por subrogación." Fdo. Gaston Giles. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 10 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Nadia Riera, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colón 151, PB, de la Loc. de Morón, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Tobías y Otros s/Abrigo" (Expte. N° 90511), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 3 días a MAYRA ALEJANDRA DÍAZ y a ABEL ANTONIO ALVAREZ para que dentro del término de diez días de notificados se presenten ante los Estrados del Juzgado a los fines de tomar conocimiento de la sentencia de fecha 18/2/2020 bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de continuar con la tramitación de las presentes actuaciones.- (Art. 709 y CC del CCCN y Art. 34 Inc. 5 del CPCC).

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CRISTIAN ENRIQUE AMADO, en la causa N° 07-04-709-18 (N° interno 6956) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 04 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-04-709-18 (N° interno 6956) seguida a Amado Cristian Enrique por el delito de Resistencia a la autoridad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-709-18 (N° interno 6956) respecto a Amado Cristian Enrique a quien se le imputara el delito de resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de enero de 2018 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Amado Cristian Enrique, titular de DNI N° 50.967.132, de nacionalidad Argentina, Soltero, nacido el 20/07/1998, en Lanús, hijo de María Del Carmen Amado, domiciliado en calle Magallanes 587, del Barrio Eva Perón de la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03860766, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1551825 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Banfield, 8 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a JALDIN PANOZO FILOMENO, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano, hijo de Isabel Panoso, y de Filomeno Felipe, instruido, último domicilio sito en Real: Calle 2, casa 354 entre calles 103 y 104 Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa - IPP N° 07-00-28209-20, causa registro interno N° 6412, seguida a Jaldin Panozo Filomeno, en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por ser cometidos en contexto de violencia de género y familiar, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de noviembre de 2021. Por recibido el escrito que antecede, y atento al contenido de las actuaciones de fs. 69/vta., cítese a Jaldin Panozo Filomeno por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a los fines de que aporte datos sobre el paradero de su asistido. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.511 (I.P.P. 10-00-035766-21/00), seguida a Hernan Ezequiel Velazquez por los delitos de Robo en Grado de Tentativa, en Concurso Real con Hurto en concurso ideal con Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado HERNAN EZEQUIEL VELAZQUEZ, quien resulta ser titular del DNI N° 44.257.303, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de mayo de 2002 en la localidad de San Antonio de Padua, parido de Merlo, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Fernanda Marina Velazquez y de Eduardo Roberto Díaz, de ocupación mecánico, con último domicilio en la calle Chaparouge 664 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo de esta provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...I. Por recibida la presentación que antecede, agréguese y téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial del causante. II. Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hernan Ezequiel Velazquez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN IVÁN MONTENEGRO, en la causa N° 5716-P (I.P.P. N° 14-10-001036-20/00) caratulada "Montenegro, Brian Iván s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Hurto" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Identidad 38.920.494, soltero, empleado de una panadería, argentino, nacido el 12 de enero de 1995 en Tigre, hijo de Elio Javier Montenegro y Mirta Alejandra Godoy Garrido, instruido, con último conocido domicilio en la calle Williams N° 1495 de la localidad de El Talar, partido de Tigre y domicilio especial sito en la calle Larralde N° 2686 de la localidad y partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.377.663 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5716-P (I.P.P. N° 14-10-001036-20/00) caratulada "Montenegro, Brian Iván s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente los informes policiales que anteceden, en cual se anunció que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Montenegro, Williams N° 1495 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre y el medio hermano del nombrado, el señor Facundo Thiago Montenegro, refirió que se fue de aquel domicilio hace una semana y que desconocía su lugar actual de residencia, como así también que se constituyeron en domicilio especial sito en la calle Larralde N° 2686 de la localidad y partido de Tigre y la inquilina de aquel domicilio expreso que residía ahí desde hace seis meses y que desconocía a Montenegro. En razón, habida cuenta que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del Artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que

dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).- Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Montenegro, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4668 seguida a Diego Armando Santillán por el delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a DIEGO ARMANDO SANTILLÁN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Luis Herrera y de María Rosa Santillán, titular del DNI N° 43.315.694, nacido el día 26 de agosto de 1997 en San Antonio de Padua, con último domicilio conocido en la calle Honduras N° 812 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretar su captura y detención y (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021. Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Armando Santillán, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. LEMA MANUEL, en causa N° INC-17439-1 seguida a Alvarez Calabria Cristian Ariel, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Alvarez Calabria Cristian Ariel (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MIQUEAS JOEL GIMENEZ, DNI 38949984, nacido en General Rojo, Pcia. de Bs. As., el 19 de abril de 1996, hijo de Juan Manuel Gimenez y de Estela María Bernasconi, con último domicilio conocido en calle Roque Saez Peña N° 910 de la localidad de Guerrico, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5421, IPP N° 16-00-005780-18/00, caratulada: "Gimenez Miqueas Joel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica del día 2 de julio pasado y de lo informado en el día de la fecha, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miqueas Joel Gimenez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo

apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5421 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5421. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIA OJEDA AUGUSTO ARMANDO, poseedor del DNI N° 39.646.482; nacido el 20/10/1996 en Lanús, hijo de Barria Barreiro Gustavo y de Barria Espindola Candelaria, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0704-10355-2000 (Registro Interno N° 8875), caratulada "Barria Ojeda Augusto Armando s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por tratarse de una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de noviembre. En atención a lo manifestado por la defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4359 (IPP N° 10-01-002087/16 de la U.F.I.J. N° 2 de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 5 Departamental y registro de Cámara 453/2019) seguida a Raúl Mario Carceles por el delito de robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARIO RAÚL CARCELES, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de agosto de 1997 en la localidad y partido de Morón, instruido, DNI 40.848.862, Mario Raúl y de Silvia Liliana Gonzalez, con último domicilio fijado en la calle Betveder N° 3330 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// ron, noviembre de 2021. Téngase por contestada la vista conferida al Sr. Defensor Oficia y habida cuenta lo allí manifestado y lo que surge de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Mario Raul Carceles por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Varangot, Lucas Emilio Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a CARDOZO, GUILLERMO ANTONIO, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido en San Tandil, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.351.243, con último domicilio real en Los Jazmines N° 2017 entre Iraola y Azucena, "Barrio La Movediza" de Tandil, hijo de Guillermo Cardozo y de Elena Almaraz, de ocupación albañil, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-053134-18 -registro interno N° 5457-, seguida al nombrado en orden al delito de "coacción", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de noviembre de 2021... dispóngase la citación por edictos del encausado Guillermo Cardozo, debiéndose publicar los mismos en el boletín oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Guillermo Antonio Cardozo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5457, seguida al nombrado en orden al delito de coacción, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2021. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, Piso 1° de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Mazur, Victor Enrique s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. MO-17491-2021, con fecha 22 de septiembre de 2021 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de VÍCTOR ENRIQUE MAZUR, DNI 11.727.965, CUIT 20-11727965-1, con domicilio real en calle Udaondo 3663 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Héctor Ricardo Martínez, Cel. (011) 6159-5524, ante quien deberán ser presentados los pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de diciembre de 2021 bajo el siguiente protocolo aprobado en autos: 1. Enviar pedidos verificadorios a hrmplusb@yahoo.com; 5. Dentro de las 24 hs. la sindicatura remitirá confirmación de la recepción, y deberá indicar la cuenta bancaria a la que debe transferirse el arancel del Art. 32 LCQ en caso de corresponder éste; 6. El arancel debe integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. 7. El insinuante debe comunicar a la sindicatura la transferencia del arancel. 8. Los escritos deben ser remitidos en formato PDF, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 KB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo. Los interesados podrán consultar el protocolo completo ingresando al expediente digital vía web en <https://mev.scba.gov.ar>. Se han fijado los días 22/02/2022 y 22/03/2022 para la presentación

ante el tribunal de los informes individual y general respectivamente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15311-2021 caratulada: "Benitez Yamila Anabela s/Pena a Cumplir - C-127-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-005051-19/00 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 06/10/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra YAMILA ANABELA BENITEZ, cuyos datos personales son: argentina, nacida el 15/06/1991 en Junín, hija de Osmar Benítez y Ana Urquiza, con DNI 36.364.133, y último domicilio en Chacabuco N° 916 de la ciudad de Junín; condenándola a la pena Cuatro (4) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 15/05/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828, Pcia. Bs. As. Junín, 8 de noviembre de 2021. Martin Bevilacqua. Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15304-2021 caratulada: "RATTI MAXIMILIANO s/Pena a Cumplir - C-809-2021 J. Correccional N° 3 (IPP-04-00-005125-21-UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 16/07/2021 el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra, cuyos datos personales son: Documento Nacional de Identidad DNI 42345803, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, hijo de Nilda Adriana Bustos y de Jorge Dario Ratti, nacido en Lincoln el 21 de diciembre de 1999, de ocupación albañil, domiciliado en Maipú 19 de la ciudad de Junín; condenándolo a la pena única de Tres (3) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 11/07/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As. Martin Bevilacqua. Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5073, seguida a DIEGO EZEQUIEL LEGUIZAMON, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5073 del registro de este Juzgado, respecto de Diego Ezequiel Leguizamon, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Diego Ezequiel Leguizamon, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de julio de 1998 en Berazategui, hijo de José Ramón y de Graciela Amelia Amarilla, titular del DNI N° 41.210.869, con domicilio en calle 132 N° 336 de Berazategui, en orden al delito de Robo, que le fuera imputado como ocurrido el día 27 de marzo de 2018 en Berazategui, de conformidad con los Arts. 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, 8 de noviembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza por el término de 12 (doce) días a RICARDO PICADO Y LASALA, para que se presente y conteste demanda en los autos caratulados "Abot Luis Alberto y Otro/a c/Picado y Lasala Julio Eugenio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 45.563), bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, Provincia de Bs. As., sito en Avda. Centenario 1860 San Isidro, en autos caratulados "Rodriguez Marcia Maria Soledad c/Cordero Salguero Roy Edmundo s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° SI-27991-2021, cita y emplaza al Sr. CORDERO SALGUERO ROY EDMUNDO, DNI 92.758.451 para que dentro del término de diez días desde la última publicación tome conocimiento de la petición de divorcio incoada y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arg. Arts 145, 146, 341 del CPCC). San Isidro, 9 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2º, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Sempolis Sergio Gabriel c/Abramovici Moises s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, N° 88534" cita y emplaza a ABRAMOVICI MOISES o eventuales herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Santa Cruz N° 47 de la localidad de Tortuguitas partido de Malvinas Argentinas, nomenclatura catastral Circunscripción IX - Sección K - Manzana 65 B - Parcela 14, Partida 133-82604-1, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2021. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a los herederos del señor ABEL OMAR BEROQUI, DNI N° 5.333.536 para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Beheran Aurora Isabel c/Beroqui Abel s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. N° 8899, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, noviembre de 2021. Dolores Pusanzini. Auxiliar Letrada.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Secretaría Única, sito en calle Juan B. Alberdi N° 580 de la misma ciudad, cita por el plazo de diez (10) días a MARIA ROSA RAMIREZ, ANDRES ELIBERTO RAMIREZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL RAMIREZ, EMILIA VICTORIA RAMIREZ y GRACIELA HEMILSE MATHET en su caracter de herederos de Alfredo Vicente Ramirez y de Elna Victoria Ledesma, y con el límite del Art. 3371 c.c, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble en la ciudad de Salliqueló, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección B, Quinta 31, Parcela 4, Matrícula N° 2589 (122), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario La Opinión de Trenque Lauquen (Art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes. Tres Lomas, 3 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.yC. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez días a MAGDALENA AGUILAR Y ARCE, MARÍA ALCIRA ARCE DE AGUILAR y MARÍA ALCIRA AGUILAR para que contesten la demanda entablada por Larsen Numo Ingo Tomas, en los autos caratulados: "Larsen Numo Ingo Tomas c/Arce Rodolfo Juvencio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 48.676), bajo apercib. de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Deptal. para que lo represente. Necochea, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a herederos para que se presenten a hacer valer derechos de los Sres. ALPIDIO ALBA, DNI 3.165.885, GUILLERMO ALBA GONZALEZ, DNI 6.598.525 y ATILIANO ALBA OCHOA, DNI 6.183.010. Mar del Plata, octubre de 2021. Federico Font. Secretario.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, San Martín, ordena notificar a la Sra. ENCINA EVELIN VANINA, (DNI 39.408.352) en los autos "Encina Kendal s/Abriego", (Expte. 73707), la siguiente Resolución: "Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos, Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores y por la coordinadora del Servicio local de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Tres de Febrero Y, En Consecuencia, declarar a la niña KENDAL ENCINA, (DNI 58.509.851) en Situación de Abandono y, como corolario de ello, en Estado de Adoptabilidad, orientándola en guarda con fines de adopción ... Regístrese. Notifíquese al Servicio local de Protección y Promoción de Derechos de Tres de Febrero y a la Sra. Encina mediante Oficio Policial y a la Asesoría de Menores en forma electrónica". Dr. Alejandro M. Brissolèse. Juez. Secretaría, Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2021. Dra. María Julia Darriba. Secretaria.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Junín, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "Gutierrez Johanna Belen c/Del Valle Claudia Viviana y Otro/a s/Despido", Expte N° 39.776. "Junín, 3 de junio de 2021. Tiénese al Dr. Mariano Norberto Busso y a la Dra. Isabella María Ghioni por presentados, todo de acuerdo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 11.653. Por ratificada asimismo por la Sra. Johana Belen Gutierrez la gestión en los términos del Art 24 ley 11.653. Por constituido el domicilio legal y electrónico, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 11.653. Agréguese lo acompañado. De la demanda instaurada y documentación acompañada, córrase traslado a la Sra. CLAUDIA VIVIANA DEL VALLE y a la SRA. VANESA NERINA AMADO, para que contesten la misma dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 28 y 29 ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del mismo cuerpo legal. Notifíquese con entrega de copias las que deberán adjuntarse a la cédula a librarse, siendo carga del presentante confeccionar y diligenciar la misma. Intímase al presentante para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto en las Leyes 8480 y 11.625, bajo apbto. de oficiar al Colegio de Abogados Dptal. (Circular III). En virtud de lo normado por el Art. 53ter. de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a vacaciones proporcionales, SAC proporcional y SAC s/vacaciones, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del Art. 53ter. de la ley 11.653". Fdo. Dr. Guillermo A. Ortega Juez. "Junín, 4 de agosto de 2021. Atento lo informado oportunamente por el Sr. Oficial Notificador, y lo manifestado en el escrito a despacho, librese la nueva cédula solicitada a los fines de correr el traslado de la presente acción". Fdo. Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Juez. "Junín, 29 de octubre de 2021. 1. Agréguese consulta de domicilio efectuada por Secretaría al Registro nacional de las Personas a fin de verificar el que registre de la Sra. Amado. Hágase saber (Art 133 CPCC) 2. Atento lo solicitado, el estado de autos yo habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Vanesa Amado y en orden a lo dispuesto en los Arts. 145, 146 y 441 del C.P.C., por remisión de la Ley ritual laboral, practíquese la notificación del decreto de fecha 03/06/2021 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia de Junín, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Fdo. Rodríguez Traversa María Luz. Juez. "Artículo 53ter. (Artículo Incorporado por Ley 13829) Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias) obligando al acreedor a promover acciones judiciales -a pedido de parte o de oficio- en sentencia, los montos resultantes de dicho capital serán incrementados en un treinta (30) por ciento. A tales fines, al disponer el traslado del artículo 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del empleador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado". Junín, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 sito Presidente Perón N° 46 -Subsuelo- Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos de CORPORALES ANTONIO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). El auto que ordena la medida a fs 75 dice: "Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. 3971/20). Atento lo expuesto, lo resuelto a fs. 65 y las constancias de autos, procédase a la notificación dispuesta por edictos, como se solicita (Art. 145 del CPCC). Publíquense en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada correspondiente al último domicilio del causante durante dos días. Dejándose constancia en los mismos de que la parte actora goza del beneficio que le confiere el Art. 22 de la ley 11.653. Budnik Gustavo Daniel. Juez. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2021. Marcela Suarez. Auxiliar Letrada.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a doña ANTONIA CARMEN CAROSELLI en su calidad de heredera de Carlos Valcarce y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir sito en calle Santiago del Estero N° 715 de esta ciudad de Tres Arroyos e identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 58, Manzana N° 58R, Parcela 21, Partida Inmobiliaria N° 29298, Inscripción Dominial Matrícula N° 28077 para que en el plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Tesone Ruben Norberto c/Anaya Orocia Victoria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 19 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Contencioso Administrativo de Mercedes, en autos "Chain, Ariel Nicolás c/Club Hípico de Veinticinco de Mayo y Otro/a s/Pretensión Indemnizatoria" expediente N° 11.326 hace saber a CLUB HÍPICO VEINTICINCO DE MAYO que ha dictado sentencia de primera instancia como sigue: "Mercedes, 20 de agosto de 2019... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión indemnizatoria deducida por quien en vida fuera Ariel Nicolás Chain (Art. 2277 y ctes. C.Cy C), contra el Club Hípico de 25 de Mayo, y en consecuencia, condenar a esta última a pagar a los herederos del actor la suma de Pesos Trescientos Dieciocho Mil (\$318.000,00). Todo ello, con más sus intereses liquidados de acuerdo a las pautas indicadas en el considerando 6.- La suma resultante deberá abonarse dentro de los 10 días desde que quede firme el auto de aprobación de la liquidación respectiva, bajo apercibimiento de ejecución (Art. 66 y 77 C.P.C.A. y art. 501 CPCC).- 2) Hacer extensiva la condena a la citada en garantía Provincia Seguros S.A., la que será ejecutable a su respecto en la medida del seguro (Art. 118 Ley 17.418). 3) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 51 inc.1 del C.P.C.A. -texto según Ley 14.437).- 4) Rechazar la pretensión indemnizatoria deducida contra la Municipalidad de Veinticinco de Mayo, con expresa imposición de costas -por esta parcela- a la actora. 5) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad (art. 51 Ley 14.437).- Regístrese y Notifíquese." Fdo. Dr. Luis Oscar Laserna Juez. Se deja constancia que el actor goza del beneficio provisional de litigar sin gastos de conformidad con lo previsto en el art. 83 del CPCC; expediente N° 11.327 de actual tramitación por ante el Juzgado Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mercedes.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Jorge Balbi, Secretaría Única a cargo de la doctora Marta Bernard, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle 83 N° 323 de Necochea, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Araujo Carlos y Otros c/Benitez Sanchez Trinidad y Otros s/Escrituración" (Expte. 57913), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de PEDRO VIUDEZ BENÍTEZ para que en el término de trece días se presenten en autos a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 8 de noviembre de 2021. Bernard Marta Beatriz, Secretario.

nov. 12 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEANDRO SEBASTIAN ALDERETE. "Alderete, Leandro Sebastian s/Condena Condicional". Cito Resolución: "...cítese a, Leandro Sebastian Alderete, DNI 38819965, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial." Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Sosa Hugo y Ots. (I) (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don Hugo Oscar Sosa, titular del DNI 21.979.406. con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución del día 3 de agosto de 2.021 por la cual la Sala III del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Resolvió rechazar la queja interpuesta con costas. Rigen los artículos 18 de la Constitución Nacional, 433, 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Fdo. Dres. Ricardo Borinsky- Víctor Horacio Violini Jueces del Excmo. Tribunal de Casación. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 5 de noviembre de 2.021: Por recibido las actuaciones que preceden, de la Sala Tercera del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires y a los fines de no continuar dilatando la notificación de la mencionada Sala, sin perjuicio de no haberse recepcionado el incidente requerido, publíquense edictos por cinco días a los fines de notificar a HUGO OSCAR SOSA de lo resuelto el pasado 3 de agosto del corriente, por los Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Violini al rechazar la queja interpuesta. Publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado,

con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con el fin denotificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo de Dr. Arriaga Fabio Isaac, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Amigo Hilda Yolanda s/Quiebra Pequeña", (Expediente Judicial N° LP79952893-2020), comunica que el día 28 de diciembre de 2020, se dispuso la Quiebra de AMIGO HILDA YOLANDA, DNI 14.576.010, CUIL 27-14576010-6, con domicilio en la calle 122 bis entre 10 y 11 N° 1741 de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, Síndico: Pablo Edgardo Borgert, con domicilio en la calle 57 N° 1236 de La Plata, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, Monotributista, Fecha de Nacimiento 26/06/1976, con oficina abierta al público los días hábiles de 10 a 16, domicilio electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones, a los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA, hasta el día 2 de diciembre de 2021. Fijase los días 17 de febrero de 2022 y 6 de abril de 2022, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Los edictos se publicarán sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 2 L.C.Q.) La Plata, noviembre de 2021. Dr. Arriaga Fabio Isaac. Juez.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2113 (I.P.P. N° 10-00-054163-19) seguida a Brian Jonathan Benitez, por el delito de Robo Simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN JONATHAN BENITEZ de nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, de profesión panadero, con domicilio en la calle Mustoni N° 3206 entre Levalle y Carcaraña, de la Localidad de William Morris, Partido de Hurlingham, con DNI N° 38.124.832, nacido el 26 de febrero de 1994, de 25 años de edad, hijo de José Oscar Benitez (v) y Susana Haydee Luna (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: "(...) Resuelve: I. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Jonathan Benitez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar nuevamente su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. Suspender la audiencia de debate designada para el día de la fecha y en consecuencia libérense a los testigos presentes conforme fuera requerido por las partes técnicas". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Firmado electrónicamente por German Enzo Toto. Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial. Morón, el día jueves 4 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO ESTEBAN GASTON en causa N° INC-17278-2 seguida a Lucero Carlos Javier por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de Noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica COFANO MARCO ANTONIO, con domicilio en calle Lopez de Gomara 473 de Mar del Plata, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por en causa N° 17700 seguida a Zariello Ezequiel Maximiliano por el delito de Robo calificado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se

cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Cofano Marco Antonio, con domicilio en calle Lopez de Gomara 4738, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a OSCAR DAVID CASTAÑEDA GOMEZ, en causa N° 20-00-005551-21 Registro de interno N° 113, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 131/132, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Oscar David Castañeda Gomez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Rodolfo Alfredo Acosta. Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de FARFAN DANIEL ADRIAN, DNI 27.815.196, CUIL 20-27.815.196-5, habiendo sido designado síndico el Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos. 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 4 de abril de 2022 y el 26 de mayo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2021. Dr. Juan José Montolivo. Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14 Sec. Única del Depto. Jud. MdP hace saber que en autos "Gonzalez Maria Celeste s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 25008, el 10/08/2021 se presentó y el 17/08/2021 se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de GONZALEZ MARIA CELESTE, DNI 26.572.743, con domicilio en calle Hipolito Irigoyen N° 1968 piso 10 de esta ciudad de mar del Plata. Se fija hasta el día 29 de diciembre de 2021 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindicatura Marcela Adriana Aparain, con domicilio en calle Corrientes N° 3605 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en

calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N°-477-19, Interno N° 2215 caratulada "Morel Nicolas Alejandro s/Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Agravadas en Concurso Ideal (Art. 89 en Rel. al Art. 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 239 y 54 C.P.) a Andrea Jéssica Huenelaf en Ayacucho", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOREL NICOLAS ALEJANDRO, titular del DNI 39.849.861, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 477-19 Interno N° 2215 caratulada "Morel Nicolas Alejandro s/Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Agravadas en Concurso Ideal (Art. 89 en Rel. al Art. 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 239 y 54 C.P.) a Andrea Jéssica Huenelaf en Ayacucho" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Morel Nicolas Alejandro, instruido, nacido el 8 de julio de 1996 en Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 39.849.861, sin sobrenombre o apodo, de estado civil soltero, de ocupación maquinista, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Justino Morales N° 742 de Ayacucho, hijo de Juan Pedro y de Mirta Borjas Del Valle, registrado bajo el Prontuario N° 1548816 Sección A.P., en orden al delito de Leves Agravadas, Amenazas y Desobediencia en concurso real, previsto y sancionado por el artículo 89 en relación al Art. 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, 239 y 54 del Código Penal, en Ayacucho, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Notifíquese al Representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009270-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009270-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que DUARTE LUDMINA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 17. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO DI CROCE, víctima de autos en causa N° INC-17106-4 seguida a "Martínez Maximiliano s/Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 9 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, notifíquese a la víctima de autos, Sr. Gustavo Di Croce a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045833-19/00, caratulada "Salguero, Brain Leonel s/Amenazas - Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-045833-19/00, caratulada "Salguero, Brain Leonel s/Amenazas - Daño"... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, OLGA GRACIELA BERRA de lo resuelto precedentemente." Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALEJANDRO TORCOLETTI en causa Nº INC-17615-1 seguida a SARTORIO ALEJANDRO por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación se transcribe: "// del Plata, 9 de Noviembre de 2021.- Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 5 de enero de 2022 a las 10:00 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."-I II.-En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Luis Alejandro Torcoletti, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- cita y emplaza a PABLO EDUARDO SPRINGER (argentino, nacido el día 11 de agosto de 1966 en la Localidad de Morón -B-, hijo de Pablo Springer y de Eusebia Aide Obregón, domiciliado en calle Maestro Ferreyra Nº 3404 de la Localidad y Partido de San Miguel -B-, DNI Nº 17.785.138) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1457-2021 (9469) "Springer, Pablo Eduardo s/Uso de Documento Público Falso o Adulterado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Grimaldi Carla Beatriz y Otros c/Sucesores de Ceriani Carlos Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (SI-20937-2020), cita a a los sucesores y herederos de CARLOS ALBERTO CERIANI, DNI 707.081 y ZYLMKA LAROSE, LC 4.375.247 y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Eva Perón 584, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ.: VI, Sec.: B, Mza.: 51, Parc.: 10, designación según título Lote 10 de la manzana "D", Folio Real: 394/ año 1977 de la localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, octubre de 2021. Patracio Chevallier Boutell. Secretario.

nov. 12 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. Nº 3 del Dto. Jud. de Azul, con sede en Tandil, cita a MARIA CRISTINA DE NARDI Y GONZALEZ; NORA SUSANA DE NARDI Y GONZALEZ y SARA GONZALEZ RIVAS y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lopez Core Mariana Eugenia c/De Nardi y Gonzalez María Cristina, De Nardi y Gonzalez Nora Susana y Gonzalez Rivas Sara s/Prescripción Adquisitiva Larga (Nº 9213)" y/o hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 3, con una superficie a prescribir de 1008,33 metros cuadrados, cuyo dominio figura inscripto en el Folio Nº 1567 Año 1951 del Partido de Tandil, partida inmobiliaria Nº 23714, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (arts. 145, 146 y concs. del CPCC). Tandil, de noviembre de 2021. María Jimena Cabanas, Secretario.

nov. 12 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Rodríguez Graciela Liliana s/Concurso Preventivo", Exp. Nº 33221-2013, en fecha 25 de agosto de 2020 ha resuelto: "Visto y Considerando: Que conforme surge de las constancias de autos y del dictamen de la sindicatura mediante presentación electrónica del 18/08/2020, la concursada dio cumplimiento al acuerdo de pago homologado con fecha 6/11/2017 y abonaron las costas y costos del proceso. Por ello y lo normado en el Art. 59 de la L.C. y Q., el tribunal, Resuelve: I) Declarar Finalizado el Concurso Preventivo de GRACIELA LILIANA RODRIGUEZ. (...)". Krzyszycha Hernán Félix.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza por treinta (30) días a ANTONIO VAQUER para que acepte o repudie la herencia deferida por Elisa Dina Carolina Cotellessa, bajo apercibimiento -en caso de silencio- de tenerlo por renunciante (Arts. 2288 y 2289 del CCyCN).

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en la calle Ituzaingó 340, 2º piso, de San Isidro, cita por diez días a MOSQUERA GUAITA Y COMPAÑÍA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Carlos Tejedor esquina Cnel. Vilela, del Barrio de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Chacra 19, Manzana 19c, Parcelas 4 y 5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Li Zeyu c/Mosquera Guaita y Cía. y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI - 33848-2019, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Tejada, sito en la calle Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Piso 2º, de la localidad de Banfield, comunica que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA BERUTTI S.A. s/Quiebra" Expte Nº 74498, ... dáse al Síndico por presentado el correspondiente Proyecto de Distribución, en cumplimiento de lo normado por el Art. 218 de la L.C.Q., el que se hará conocer a los respectivos acreedores conforme lo previsto en el inciso 4) del artículo citado, debiéndose a tal fin publicar edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Judicial, para que los mismos efectúen, en caso de considerarlo necesario, las observaciones pertinentes dentro del término de diez (10) días, a partir de dicha publicación. Lomas de Zamora, noviembre de 2021. Emiliano Filippelli. Secretario.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hernan Señaris, Juez, cita a DRAKE TOMASA SERVADA y DRAKE FLORENCIA FRANCISCA o a quienes se crea con derechos al inmueble objeto de autos (sito en calle Los Ángeles entre las de José Arenales y José Matías Delgado Nº 2324 de Florencio Varela, hoy San Juan Bautista, designado según título como Lote 12, Manzana 158, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Mza. 158, Parc. 12, Matrícula 77477) para que dentro de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, en los autos caratulados "Peralta Jose Alfredo y Otro/a c/Drake Tomasa Servada y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Quilmes, 06 de junio del 2017. En atención a lo manifestado, líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 75. Quilmes, 3 de agosto de 2021. Dr. Hernan Señaris. Juez.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, en los autos caratulados "Ribichini Amilcar y Otro/a c/Racano Hector Tiberio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nº 67824, cita y emplaza a la heredera denunciada MARÍA CANDELARIA ZANCONI, a fin de que dentro de 13 días subsiguientes tome intervención bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento... Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan E. Viglizzo. Secretario.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - En la causa caratulada "Aguilera, Paulino Alberto y Otrs. c/Sosa, Miguel Gonzalo y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 26772, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría Única a cargo de los Dres. Francisco José Moyano y Rodrigo Pérez sito en la calle Güemes 1.112 de la ciudad de Campana, ha resuelto notificar por edicto al Sr. SOSA MIGUEL GONZALO, DNI 34.415.308 la siguiente providencia: "Campana 25 de marzo de 2021. (..) cítese por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El diario de Escobar" (Art. 341 del cod. cit.), emplazándose a "Sosa Miguel Gonzalo, DNI Nº 34.415.308", para que conteste la demanda entablada en su contra en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente". Oscar Juan Araoz.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a SANTIAGO DOMINGO FORNARI emplazándolo para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, en los autos "Castro Atilio Pedro c/Fornari Santiago Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 81597), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que corresponda para que lo represente en el proceso. Mercedes (B), noviembre de 2021. Toledo Romina. Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia Nº 840 de Carhué, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a GONZÁLEZ SEGUNDO, sus sucesores y/o a quién se crea o considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Laprida Número 460/464 de la ciudad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Quinta 251, Manzana 251-B, Parcela 2 según dominio, parcela 2a según plano de mensura, Partida Inmobiliaria 5.137, inscripto en la Matrícula Nº 14.613, del Partido 001 de Adolfo Alsina, superficie de 1.250 mts. cdos., para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Di Napoli, Luis Ruben c/Gonzalez, Segundo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente Número 15.138-2021, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Carhué, 25 de octubre de 2021.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Marasco

Gustavo Daniel c/Castaño Angelica y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MO-32561-2019, cita y emplaza por diez días a SARA WENCESLADA CASTAÑO; ANGELICA CASTAÑO, ADELAIDA CASTAÑO, Herederos y/o Sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos individualizado como Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección L, Manzana 186, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 136-50775, Matrícula N° 30535, de Ituzaingó, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia German Antonio y Otros c/Bordelois y Larrouy Pedro G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 36.669, cita y emplaza a hacer valer sus derechos en autos por el término de trece días al Sr. ROMAN VALERIO GANUZA y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados como Manzana 373 (Circ. VI, Sec. N, Mz 373) y Manzana 392 (Circ. VI, Sec. N, Mz 392) ambos del partido de Coronel Rosales (113) que se pretenden usucapir, y comparezcan a éstos autos a estar a derecho dentro del término de trece días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 09 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 15 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a SILVANA MARCELA TOUS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos: "Montero Ricardo c/Tous Silvana Marcela s/Despido", Expte. 34744, y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. Jorgelina Romero. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - La Dra. Giannina E. Olivieri, Jueza de Paz, Jueza de Paz, a cargo del Juzgado de Paz de San Antonio Oeste, de la primera circunscripción Judicial, Secretaría Única Letrada a cargo del Dr. Federico Mariano Garriga Lacaze, sito en calle Moreno 125, de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, en autos "Guzman Maria Luisa c/Malmoria Luis Mariano s/Cobro de Pesos (JP)", Expte. 158/2015, hace saber al Sr. MALMORIA LUIS MARIANO, DNI 24.531.150 que se ha fijado audiencia a la que deberán concurrir las partes para el día 26 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas. San Antonio Oeste, noviembre de 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Lomas de Zamora, presidencia a cargo del doctor Budnik Gustavo Daniel, sito en Juan D. Perón 46 de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Pisoni Marta Silvia c/Sanatorio Privado del Niño y Otros s/Despido", Expte. 7894/2004, cita y emplaza por 10 días a los Herederos de ROSETTI HECTOR ABEL, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2021. Alegre Silvia Lorena. Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, sito en Avenida Colón 1076 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Radiofusora Tandil s/Quiebra", Expte. N° 7777, con fecha 21 agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de RADIODIFUSORA TANDIL S.R.L., con la Mat. N° 9747 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Federico Manuel Berlin, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 770 de Tandil lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de diciembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 10 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Tandil, noviembre de 2021.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Baigorria Raul Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 154770, se ha decretado con fecha 3 de septiembre de 2021, la Quiebra de RAUL ALBERTO BAIGORRIA, DNI 21.089.438, CUIL 20-21089438-2, con domicilio real en calle 520 N° 6285 e/ 157 y 158, Melchor Romero, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora María Graciela Natoli, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata, teléfonos celulares de contacto 221-5085628; 221-4817936; y fijo 4224980; email consulpyano@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 3 de diciembre de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, N° 743-351696/4, del Banco Santander, CBU 072074358800035169640, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 20 de diciembre de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 18 de febrero de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 6 de abril de 2022 el informe General; hasta el día 21 de abril de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercarse a la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas. La Plata, 10 de noviembre de 2021. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021163-20/00, caratulada "s/Amenazas-Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Plata, 09 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-021163-20/00 caratulada "s/Amenazas-Hurto". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Librese oficio al Boletín Oficial a fin que se libre edictos por el término de 5 días, a los efectos que se notifique al denunciante de autos, GUSTAVO ALBERTO ALVAREZ, lo resuelto precedentemente". La Plata, 9 de noviembre de 2021. Jimena Tome. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 952-20, interno N° 2732 caratulada "Falite Ariel Marcelo s/Desobediencia -H1- y Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Sido Cometidas de Un Hombre a Una Mujer en el Contexto de Violencia de Género, Y Por Haber Sido Cometidas a Una Persona con la que ha Mantenido Relación de Pareja -H2-, ambos en concurso real (Art. 239; 89 en rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11° y 55 C.P.) a María De Lucca en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FALITE ARIEL MARCELO domiciliado en calle Angel Rota 220 de Esteban Echeverría, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente atento la firmeza de la sentencia dictada por la Suscripta; Y Considerando: En fecha 13 de septiembre de 2021, se condenó a Ariel Marcelo Falite, como autor penalmente responsable de los delitos de desobediencia, lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género, y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relación de pareja, ambos hechos en concurso real, por los hechos ocurridos los días 18 y 19 de septiembre del año 2020, de Santa Teresita, (1) año de prisión de cumplimiento efectivo y el pago de las costas procesales. Se revocó la pena de ejecución condicional de seis (6) meses impuesta por el Cuarto Juzgado Correccional de Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Mendoza, en causa 40147/17 seguida a "Falite Riofrío, Ariel Marcelo s/Lesiones Leves dolosas doblemente agravadas por haber existido relación de pareja y por mediar violencia de género en concurso real con daños simples" y en consecuencia de ello dicto la pena única de un (1) año y dos (2) meses de prisión de cumplimiento efectivo comprensiva de la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional impuesta por el Cuarto Juzgado Correccional de Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Mendoza, en causa 40147/17 seguida a "Falite Riofrío, Ariel Marcelo s/Lesiones Leves dolosas doblemente agravadas por haber existido relación de pareja y por mediar violencia de género en concurso real con daños simples" y el pago de las costas procesales, pronunciamiento que al día de la fecha se encuentra firme y consentido. Atento lo manifestado anteriormente y siendo que Falite Ariel Marcelo estuvo privado de su libertad desde el 19 de septiembre del año 2020 hasta el 13 de septiembre de 2021, fecha en que fue excarcelado en los términos del Art. 169 inciso 11 del CPP, es decir, estuvo privado de su libertad un total de once (11) meses y veinticinco (25) días, por lo cual, le resta cumplir dos (2) meses y cinco (5) días. Se concedió la excarcelación al condenado con la sola obligación prevista en el Artículo 179 del C.P.P. Que teniendo en cuenta el tiempo que le falta cumplir de pena, corresponde convertir de pleno derecho la excarcelación que viene gozando Falite en el instituto de Libertad Asistida, que contabilizado desde el día de la fecha vencerá el día treinta (30) de diciembre de 2021. Por todo ello resuelvo: 1°) Convertir de pleno derecho la Excarcelación oportunamente otorgada en Libertad Asistida, hasta el día de fenecimiento de la pena única impuesta en la presente, que se producirá el treinta de diciembre de 2021 (Art. 105 de la Ley 12.256 del C.P.); 2°) Disponer que corresponde abonar al obligado al pago Falite la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887), suma que deberá acreditar mediante boleta de Depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente; 3°) Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor. Firme la presente resolución, practíquense las comunicaciones de ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Investigación Penal Preparatoria N° 03-05-76-18 caratulada "Victorero Damian Emanuel s/Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido VICTORERO DAMIAN EMANUEL cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 09 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I. Sobreser totalmente al imputado Victorero Dario Emanuel, DNI 38.825.035, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 16 de marzo de 1995, en Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, de ocupación pastelero, hijo de Silvio Dario (v) y de Isabel Borja (v), con domicilio en calle Brasil y Costa Rica de Gral. Madariaga; en orden al delito de resistencia a la autoridad, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al Art. 239 del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II. Levantar la rebeldía y captura dispuesta en este P.P. N° 03-05- 76-18 que pesa sobre Victorero Dario Emanuel, conforme lo resuelto en el punto precedente que corre bajo el ISN 2974765. A tal fin librese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 09 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:.. Resuelvo:.. III. Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Victorero Dario Emanuel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo". Fdo. Gastón Giles. Juez.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a HERNAN ALBERTO FERNANDEZ, en la causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento

Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field 10 de noviembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Fernandez Hernan Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Banfield, 10 de noviembre de 2021.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MARCELO EDUARDO CORREA en la I.P.P. N° PP-07-03-008656-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de octubre de 2021 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo Sobreseer a Marcelo Eduardo Correa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CARBAJO JONAS MANUEL y VELLE DIEGO ALEJANDRO por el término de cinco días, a fin que los nombrados comparezcan al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-12128-20 (RI 8975/4), seguida a los mismos en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. No habiendo formulado oposición la defensa acerca del planteo efectuado por el Fiscal, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 14/5/21 y 21/5/21, dispóngase la citación por edictos de los encausados Carbajo Jonas Manuel y Velles Diego Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 4-12128-20, seguida a los nombrados en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/11/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Confitería La Gruta S.A. s/Concurso Preventivo -(Pequeño)-", Expte. N° MP-7404-2019, se resolvió con fecha 25 de marzo de 2019 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de CONFITERÍA LA GRUTA S.A. (CUIT N°30-70991757-5) con domicilio en calle Triunvirato Nro. 572 de la ciudad de Mar del Plata y el de su garante Sr. Di Iorio Jorge Ciro DNI 21.904.477 en autos caratulados: "Di Iorio Jorge Ciro s/Concurso Preventivo-(Pequeño)", Expte. N° MP-21245-2019", con fecha 6 de agosto de 2019. Se fijan nuevas fechas para ambos concursos: el 15 de febrero de 2022 para el vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 LQyC), el 15 de diciembre de 2021 para presentar la propuesta de acuerdo (Art. 43 LQyC) y el día 8 de febrero de 2022 a las 10:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa (Arts. 14 inc.10º y 45 LQyC). La audiencia precedentemente fijada, se llevará a cabo a través de videoconferencia mediante la plataforma indicada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Microsoft Teams (Art. 6 Res. 480/20, Res. 10/20, 25/20, 435/20 y Art. 1º Res. 14/2021 SCBA). Los participantes serán invitados a través del envío de un mail que le permitirá al destinatario acceder a la videoconferencia el día y hora fijados. A tal fin, deberán los interesados denunciar sus direcciones de e-mail dentro del término de 24 horas de notificados mediante presentación electrónica. Asimismo a los fines de facilitar la participación de los acreedores, se hace saber que pueden requerir también el envío del enlace por mail a la casilla del Juzgado (juzciv10-mp@jusbuenosaires.gov.ar), denunciando su casilla de correo electrónico por dicha vía. Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 15 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza a GERARDO GIUSEPPE LOGRIPPO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Moreno, noviembre de 2021. Gilda Marchetti. Auxiliar Letrada.

1º v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 2 del Departamento Judicial de Mercedes solicita se publique una vez por mes durante duarnte dos meses el pedido de cambio de Cambio de Nombre en autos caratulados "Ulloa Joaquin Nahuel c/Ulloa Jose Enrique s/Cambio de Nombre", Expediente 8847. De hacerse lugar a la petición el nombre del actor será JOAQUIN NAHUEL SANCHEZ, suprimiéndose el paterno y agregando el materno. Mercedes, 9 de noviembre de 2021. Natalia Herrera. Secretaria.

1º v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Junín, Secretaría en turno, cita y emplaza, una vez por mes, por el lapso de dos meses, a herederos y acreedores de LOPEZ RAVIRU DIEGO JAVIER, DNI 32.788.367 a fin de que formulen oposición.

1º v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Manuel Celesia, sito en la Avda. Centenario N° 1860, planta baja de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, pone en conocimiento la petición formulada por ZAMORA DE MAI SUSANA MARIA DEL CARMEN para cambiar su apellido por el de "Mosset Iturraspe"; haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de

los quince días hábiles contados desde la última publicación. San Isidro, noviembre de 2021. Juan M. Celesis. Secretario.
1° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, calle 46 N° 870 de la Ciudad y partido de La Plata en los autos caratulados "De Vargas Rivero Sofía s/Cambio de Nombre", Expte. N° LP-50455-2021, cita a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de la Sra. DE VARGAS RIVERO SOFIA, DNI 38.252.531 en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN). La Plata, 21 de septiembre del 2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle, Jujuy Intersección Malabia, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Persona, en los autos caratulados "Tuñón Jesus Maria s/Cambio de Nombre", Expte. N° LM-13193-2021, cita a las personas interesadas, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por TUÑÓN JESUS MARIA, para que en término de quince días acrediten su legítimo interés. San Justo, 13 de agosto de 2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos "Dominici Claudia Yanina c/Mendieta Carlos Javier s/Cambio de Nombre" (Expte. TL-2208-2021) publica la solicitud de cambio de nombre de VICTORIA MENDIETA DOMINICI, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, octubre de 2021. Edgardo Javier Breser, Secretario.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Señor Juez de Familia N° 2 de la ciudad de Olavarría, Sec. Dr. Santiago Pacheco, en autos: "Carpio Nicolas c/Carpio Matias Nicolas s/Cambio de Nombre", hace saber que, en los autos del rubro, el actor, NICOLAS CARPIO, DNI N° 42.959.493, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Carpio", y siendo sustituido por el apellido materno "Salaverria Urrutia", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Nicolas Salaverria Urrutia". A tal fin con fecha 14 de junio de 2021, decretó: "Consecuentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. A fin de dar cumplimiento con dicha publicación, deberá darse cumplimiento con la RC 433/19 sobre "Uso obligatorio del aplicativo informático para tramitar los oficios de publicación de edictos, informes y consultas al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Santiago Guillermo Arrondo - Juez de familia... 19/08/2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Graci, Giuliano s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 65569), hace saber que respecto de GIULIANO GRACI, DNI 54.365.375 se solicitó la adición/adhesión de un segundo nombre "Enzo" solicitando que sea nombrado "Giuliano Enzo Graci". Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2° v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Número 4, a cargo de la Dra Gladys Noemí Pellegrini, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Marcela Iarria, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 PB, partido de Morón, Prov. de Bs. As. en autos caratulados: "Aguilera Agustin s/Cambio de Nombre", Expte. N° 20330, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza para que comparezcan los interesados a formular oposición respecto al Cambio de Nombre del causante AGUILERA AGUSTIN, DNI 42435321 y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen. Morón, septiembre de 2021. Cristian Neyens. Secretario.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, notifica el pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial del menor TORREZ MANSILLA MALENA JAZMIN, DNI N° 47.836.741, en el marco del Expte. N° 34776 caratulado: "Mansilla Cintia Soledad c/Torres Maximiliano Hilario s/Cambio de Nombre". El auto que lo ordena dice: "Mercedes, 15 de junio de 2021. ...Atento lo dispuesto en el Art. 70 del CCC, publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos. Rodolfo Jose Sheehan Juez.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Patricia Alejandra Jarowitzky, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Greppi, Secretaria; sito en Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 5, en los autos caratulados "Moyano Serena y Otro/a s/Cambio de Nombre, N° J8-18412-2020"; cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse al cambio de nombre de la Srta. MOYANO SERENA, DNI 42.077.927, a nombre Serena Valeska Kaldrovich Freyre y el Sr. Ramiro Moyano, DNI 44.160.395, a Ramiro Kaldrovich Freyre. Morón, septiembre de 2021. Dr. Federico Fabián Chymczuk, Auxiliar Letrado.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 de la misma ciudad en los autos caratulados: "Sanchez Guillen Nicolas c/Sanchez Andres Daniel s/Cambio de Nombre", (Expte. 18158/2017). Cita a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de SANCHEZ GUILLEN NICOLAS, por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses y se debe requerir información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado (confr. lo dispuesto en el Art. 70 C.C.C.). Dra. Biassotti Graciela Noemí. Agente fiscal. Morón, 10 de junio de 2020.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Díaz, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Pte. Perón 2850, San Justo, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martucci Daniel Alberto s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento" Expte. 17466/2021, cita y emplaza al presunto ausente, ALBERTO DANIEL MARTUCCI DNI 12563864, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y designar Defensor Oficial. San Justo 18 de junio de 2021. Alejandro Nahuel Fernandez, Auxiliar Letrado.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Fabian Morahan, Secretaría a cargo de la Dra. Delfina Fernandez, cita al Presunto Ausente OMAR HECTOR HORACIO BENVENUTO, DNI N° 8.398.164 por un día por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Benvenuto Omar Héctor s/Declaración de Ausencia (con Presunción de Fallecimiento)", (Expte. N° 11.223), iniciado el 19/12/2020, conforme establece el Artículo 88 del Código Civ. y Com. de la Nación. Asimismo se convoca a cualquier persona que tenga noticias del ausente a comunicarse con el Juzgado al número 03444-429380 o vía mail a la casilla de correo: jdocycs1-gua@jusertreros.gov.ar. Los autos que ordenan la medida y autorizan el presente dicen: "///leguay, 22 de abril de 2021. Proveyendo presentación electrónica de fecha 20/04/2021, asistiendo razón al presentante, déjese sin efecto la publicación de edictos tal como fuera dispuesta en el cuarto párrafo del proveído de fecha 16/04/2021, debiendo en el caso objeto de los presentes aplicarse el procedimiento previsto por el Art. 88 del Código Civil y Comercial, y en consecuencia cítese al presunto ausente Omar Hector Horacio Benvenuto, DNI N° 8.398.164, por un día por mes, durante seis meses, publicándose edictos en el Boletín Oficial y emitiéndose por Radio FM 96.1 "La Radio", bajo apercibimiento de ley". Fabian Morahan, Juez. "Gualeguay, 20 de agosto de 2021. ... Proveyendo presentación de fecha 11/08/2021, téngase presente lo informado por la UFI local, consecuentemente a los fines de las publicaciones de edictos ordenadas, hágase saber el domicilio sito en Avenida Domenech (Ruta 28) y Antártida Argentina, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires a los fines de la publicación de los edictos ordenados ut supra". Fabian Morahan Juez. Gualeguay, septiembre de 2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial La Plata, sito en calle 46 N° 870 La Plata, en los autos "Torres Alejo c/Sucesores de Mario Tonelli s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expediente N° 10343/2018, ordenado citar a que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles respecto al cambio de nombre de ALEJO TORRES, DNI 40.716.735, por Alejo Tonelli Buzeta. Gabriela Díaz, Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 1 de Familia del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan Secretaría Única, sito en calle calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos "Acuña Carolina Estefanía c/Hernandez Silvina Ester y Otros s/Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. N° 30430, se ha dispuesto publicar la solicitud de Cambio de Apellido efectuado por el Sr. ACUÑA CAROLINA ESTEFANIA, DNI 35.031.696, por el de Lopez Carolina Estefanía, en los términos de los Artículos 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho a formar oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Mercedes, octubre de 2021. Maria Ballesty, Secretaria.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por quince días a quienes se crean con derecho a formular oposición en relación al cambio de nombre solicitado por la Sra. MARTA ESTEFANÍA SORIANO, DNI 31002899, conforme Arts. 69 y 70 CCCN. Tres Arroyos, octubre de 2021. Gustavo Javier Saugar, Secretario.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, en autos "Bianchedi Justina s/Adopción. Acciones Vinculadas" cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de apellido de JUSTINA BIANCHEDI por Justina Bianchedi Godoy. Liliana Valeria Alvarez, Secretaria.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, 1° piso, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición a la acción de adopción solicitada por el Sr. CEPEDA OSCAR ERNESTO (DNI N° 30.602.821) respecto de los Sres. Marra Franca (DNI N° 93.646.137) y Cepeda Oscar Rolando (DNI N° 8.243.111) en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Secretaría, Gral. San Martín, 12 de octubre de 2021. María Elea Noemí Ruggiero, Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que las menores AGUSTINA DIAZ (DNI 46.683.929) y PAULINA DIAZ (DNI 47.885.776) con fecha 3 de junio de 2021 han solicitado el cambio de nombre por el de Agustina Vaccarezza y Paulina Vaccarezza en los autos caratulados "Vaccarezza, Maria Del Mar s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 12567). Mercedes, 4 de octubre de 2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Se hace saber que por ante el Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única, sita en la calle Av. Centeanrio 1860 de Beccar, se encuentra tramitando el expediente: "Santibañez Garcia Brandon Ezequiel s/Cambio de Nombre", en los que con fecha 12 de julio del 2021, se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante dos meses,

haciendo saber la existencia de este proceso, promovido por la Sra. Tamara Anahi Garcia, en representación de su hijo BRANDON EZEQUIEL SANTIBAÑEZ GARCIA, y el emplazamiento a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación para tomar la intervención que crean correspondiente. Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de 2021. María Victoria Grazia, Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber a quien corresponda que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, a pedido de Cambio de Nombre formulado por los accionante REYNA MARIA ESTELA, en los autos caratulados: "Reyna Estela Maria s/Cambio de Nombre" ExptMP-33363-2021 haciéndole saber a quién corresponda que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021. Rotonda Adriana Esther, Juez. Paula Sofía Escobar, Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la acción interpuesta en los autos caratulados "PONCE GEORGINA SOLEDAD, y Otro/a s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente N° 61.988. Pretensos adoptantes: Mario Norberto Colacino, DNI N° 14.477.788 y de Martha Elizabeth Rafael, DNI N° 16.558.542. Adoptados: Georgina Soledad Ponce, DNI N° 40.374.688, Joana Belén Ponce, DNI N° 42.779.033, Jonathan Alexis Ponce, DNI N° 44.334.606, hijos biológicos de María Susana Algañaraz, DNI N° 26.820.989 y de Néstor Osvaldo Ponce, DNI N° 22.465.264. Gral. San Martín, octubre de 2021. Ma. Julia Darriba. Secretaria.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lorena Bruno Magnasco, con sede en calle Almirante Brown N° 3241 de Florencio Varela, Depto Judicial de Quilmes, hace saber el inicio del proceso caratulado "ALEMAN DELFINA c/Aleman Angel Gabriel s/Cambio de Nombre" (Art. 70 del CCyCN), a los fines de dar a conocer el mismo, citando a terceros interesados que se consideren con derechos en relación al mismo. Florencio Varela, 15 de octubre de 2021. Lorena Bruno Magnasco, Secretaria.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. PRISCILA DAMARIS GONZÁLEZ ha iniciado los autos caratulados: "Gonzalez Priscila Damaris c/Rolon Marcos Alexis s/Cambio de Nombre" (expte. N° 18125) en el que se ha resuelto: ///lores 06 de octubre de 2021 ... Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, octubre de 2021. Héctor Antonio Peirano, Secretario.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por quince días a hacer valer sus derechos: Informándose que SHEILA VICTORIA CARREÑO AGOSTA, DNI 39.977.325, en lo sucesivo usará el siguiente nombre y apellido: Sheila Victoria Ferrari DNI 39.977.325, con el que será conocida en su vida pública y privada. Mar del Plata, octubre de 2021. María Elena Noemí Ruggiero, Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "GALE ENZO ELIAS y Otro/a c/Gale Carlos Alberto s/Cambio de Nombre", expte. N° 1831/2021 en fecha 13/10/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... 2.- Asimismo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 70 del CCC. Publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes ... Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi Jueza de Familia Trenque Lauquen". El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, los Sres. Enzo Elias Gale y Rocio Anahi Gale, Beneficio de litigar sin gastos (Art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 15/10/2021. Edgardo Javier Breser, Secretario.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Peralta Milagros Soledad s/Cambio de Nombre", Expte. N° 13.268, ha dispuesto publicar el pedido de Supresión de Apellido Paterno respecto de MARCCIANELLO OSVALDO ALCIDES, DNI N° 10.093.840, en los términos de los Arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Mercedes, 30 de septiembre de 2021. Nicolas Puliti. Auxiliar Letrado.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por sesenta días a fin de que las personas interesadas formulen oposición al pedido de cambio de nombre y supresión del apellido paterno "Carballo" efectuado por CARBALLO NORBERTO JOSE HERNAN, por el cual a partir de este tramite solicita llamarse "Norberto Jose Hernan Velo". San Nicolás, 13 de octubre de 2021. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 5 de octubre de 2021. A la presentación electrónica de fecha 4 de octubre de 2021: Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, y previo a todo trámite ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art 70 C.C.C.N.)". Cornelli Miguel Angel, Juez. Se hace constas que el Sr. Norberto Jose Hernan Carballo DNI N° 27187729 interviene en estos autos con beneficio de litigar sin gastos y no corresponde el pago de tasa.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Anderson Ledesma Natalia Vanesa s/Cambio de Nombre", (Exte. N° TG-4650-2021), con fecha 18 de agosto de 2021 la Sra. NATALIA VANESA ANDERSON LEDESMA en representación de su hija menor Nahia Agostina Sosa ha solicitado el Cambio de Nombre a Nahia Agostina Anderson y que las oposiciones correspondientes podrán formularse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación del presente, que se realiza una vez por mes en el lapso de dos meses conf. Art. 70 C.C.C.N. Tigre. Juana María Grillo. Secretaria.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata informa que AIME MARIA BEGUIRISTAIN GONZALEZ solicita cambio de nombre por Ariana Beguiristain, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021. Paula Sofía Escobar, Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber ha iniciado juicio mediante el cual se solicita el cambio de apellido FELIZ JUAN CARLOS, DNI 12.167.279, en los autos "Feliz Juan Carlos s/Cambio de Nombre", Expte. N° TL-3203-2021, pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, en el plazo de quince días hábiles contados desde su publicación. Trenque Lauquen, 14 de octubre del 2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "MALDONADO AILIN s/Cambio de Nombre". Necochea, 20 de octubre de 2021. Se hace saber que la peticionante actúa con beneficio de litigar sin gastos para la publicación del presente. Verónica Mabel Montenegro, Secretaria.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. MARA VALENTINA ARISTA ha iniciado los autos caratulados: "Arista Mara Valentina c/Aristegui Carlos Abel s/Cambio de Nombre" (expte. N° 18191) en el que se ha resuelto: Dolores 19 de octubre de 2021... Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores Pusanzini, Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 33459 caratulados: "Hernandez Patricia Alejandra s/Adopción. Acciones Vinculadas", ha dispuesto esta publicación en los términos del Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de RODRIGO SEBASTIAN OLIVAN, DNI N° 44.620.212, domiciliado en calle Payró 530 de la localidad de Luján (B), quién por sentencia judicial dictada en fecha 23 de septiembre de 2021 en los autos de referencia, pasará a llamarse Rodrigo Sebastian Hernandez, DNI 44.620.212. Mercedes, 2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Sanchez Martinez Carolina Natalia s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por la Sra. CAROLINA NATALIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DNI 39.389.351, siendo el nuevo nombre pretendido "Carolina Martínez Etulain", haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, octubre de 2021. Pablo Pereira. Auxiliar Letrada.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9, a cargo del Doctor Esteban Felix Martinez, Secretaría a cargo de la Doctora Giselle Dominguez Eres, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Avenida Larroque N° 2450, Piso 4, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "BRANDAN FELISA NOEMI c/Caballero Maximiliano Anibal s/Cambio de Nombre", Expte. N° 27.602/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 15 días a hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición en el presente expediente. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2021.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Marchesi Matteazzi María Florencia, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al pedido de Cambio de Apellido respecto de BANQUERO DELFINA, DNI N° 44.111.859, en los autos caratulados "Banquero Delfina s/Cambio de Nombre", expte. 20254/2021, en los términos del Art. 70 CCC. Edgardo Breser. Secretario

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - Secretaría Única. El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, sito en la Calle 23 N° 280, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "s/Cambio de Nombre", Expte. N° 12.265/2021, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de LASCANO KEILA, DNI 33.174.266 por Dolores Lascano. De conformidad con lo previsto por el Art. 70 del CCyCN. Mercedes, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Dra. María Rosana Brandoni, Jueza.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Solis Maria Josefina c/Solis Marcelo Pablo s/Cambio de Nombre" Expte. 49501-2021", cita a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de Cambio de Nombre (sustracción de apellido paterno) que iniciara a su favor, MARÍA JOSEFINA SOLIS, DNI 44650877. Ello, en razón de lo dispuesto por dicho Juzgado, a saber: "La Plata, 9 de septiembre de 2021 - Publíquese la petición efectuada ab-initio en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses a fin de que quienes se consideren con derecho formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). Dra. Graciela Inés Barcos, Juez." María Victoria Criaese, Secretaria.

2° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento a ROSS MIGUEL ESTUARDO, en los autos "Ross Miguel Estuardo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Avellaneda, septiembre de 2021. María Alejandra Mazzoleni, Secretario.

3° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 60 días al Sr. ELORZA EDUARDO JESUS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto.

3° v. nov. 15

POR 1 DÍA - Por disposición de la Jueza Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, en autos caratulados "Doallo, Servando s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 85541), se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. SERVANDO DOALLO, español, nacido el 14 de julio de 1893, apellido materno Taboada Mourenza, último domicilio conocido en Manuel Ocampo Partido de Pergamino, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Pergamino, septiembre de 2021.

3° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita al Sr. ETCHEVERRY, HUGO ARNALDO comparezca a estar a derecho (Arts. 115 Cód. Civil; 25 Ley 14.394; Art. 7 CC y C). La Plata, 24 de agosto de 2021.

4° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a CARLO MARIA MICHELLE TENCA, a comparecer en los autos "Tenca Carlo Maria Michelle s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° SI-24361-2021, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, agosto de 2021.

4° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marianela C. Della Vecchia, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 P: 6 de San Martín, pcia. de Bs. As., citando a ANTONIO PEDRO FAVA, por el plazo de seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fava Antonio Pedro s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° 68481/5.-). General San Martín, agosto de 2021.

4° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, Atento lo solicitado y conforme lo establecido por el art. 25 de la ley 14.394, cítese por edictos a MARÍA ESTHER ZAZZA, los que se publicarán una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Judicial en los autos "Zazza María Esther s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 27.722. San Isidro, 31 de julio de 2017. Antonio Manuel Vázquez. Juez.

5° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Andrieu René Augusto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N°128.238), cita y emplaza al Sr. René Augusto Andrieu (DNI N° 10.105.179), para que se presente en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Graciana Marta Rago, Secretaria.

5° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días al presunto fallecido HERRERA CLAUDIO, DNI 7.117.954 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del C.C. y C.). San Justo, en la fecha y hora de referencia. San Justo.

6° v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en la calle Belgrano 321, piso 1º, partido de

San Isidro, del departamento judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Sdrigotti Elio Atilio s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento" (Expte. N° 16904/2020) cita y emplaza al presunto fallecido ELIO ATILIO SDRIGOTTI (DNI N° 3167036), nacionalidad argentino, nacido el día 01/01/1924, último domicilio conocido en la calle San Lorenzo 463, localidad y partido de Vicente López, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Isidro, 31 de mayo de 2021. Laura Trench, Secretaria. Publíquese una vez por mes por seis meses en el Boletín Judicial y el diario La Rivera de Olivos. San Isidro, 31 de mayo de 2021.

6° v. nov. 15

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADABERTO JUAREZ. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARINA BEATRIZ SALAS. Coronel Suárez, noviembre de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES YACOMELLA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIETA BEATRIZ LASCANO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ELSA COLANTONIO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JESUS LEOBONO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE DEL CERO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAME CLYDE BEATRIZ. La Plata, 26 de octubre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAME CLYDE BEATRIZ. La Plata, 26 de octubre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO JULIO. La Plata, 20 de octubre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUILLERAT EDGARDO JOSE. La Plata, 2 de julio de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANKILEVICH EDUARDO SALVADOR. La Plata, 28 de octubre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA MARTHA CARMEN. La Plata, 16 de septiembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar

Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELVALLE APODACA ABUNDIO. La Plata, 4 de noviembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HIPÓLITO MALGOR, DNI 5320940, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Malgor Raúl Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 72.246). Dolores, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONCHALOS JAURES JUAN.

nov. 11. v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de TORRES CONSTANCIA, VELÁZQUEZ CONSTANCIA CLEMENTINA, VELÁZQUEZ DOMINGO RODOLFO. Lobería, octubre 2020.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DÍAZ MARÍA ADELA. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SZUMOWSKI y de ANA KALENIUSZKA. Lomas de Zamora, 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GASDIA NICOLA, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre 2001.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de General Guido, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR DARIO DE LA FUENTE, DNI M8.707.136. General Guido, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLELLO CARLOS ALBERTO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DI SANZO, ELSA MARIA y don DI PEGO LUIS OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ODULIO MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Martinez Odulio s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio, 05 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUAGLIARDO, MARÍA FELICE. Pergamino, octubre de 2.021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA ANTONIA COTTET. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ARIAS. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTA ELENA GUBERTI.-

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMÓN BONIFACIO MARTINEZ. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don FORTUNATO ROBERTO ASSAAD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Bs. As., cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sra. MARCANTONIO HERMINIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, junio 2021.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ADOLFO ENRIQUE FAGINI y Doña ALICIA NÉLIDA VIVOT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KNOSKA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Diez de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAXIMO JUAREZ y AURORA FERREYRA. Morón, 27 de septiembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL MAGDALENA. Quilmes.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIP FERMIN ELIAS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO PEDRO. Quilmes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINA JACINTA. Quilmes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE BIELADINOVICH. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CODURI SEGUNDO EDUARDO. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMACEDA ALFREDO RODOLFO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento. Noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRRETO CARLOS RAMÓN. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento. Noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIO JOSE PETRATTI. Capitan Sarmiento, 03 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los Sres. MULLER ENRIQUE y SCHMUNCK FRIDA NELIDA.

San Nicolás de los Arroyos, 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ANGELA IBARRA. San Nicolás, 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PONTE ISMAEL ANDRES. San Nicolás, 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NORMA NOEMI. Baradero, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MENCHINI ENZO ARTURO, para que así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUILLAUME JUAN JOSE. San Nicolás, 19 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Salazar Martiniana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 64.861, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARTINIANA SALAZAR. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELSA OUVIÑA. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ANELLO LOMOLINO y MARÍA VICTORIA SANTIAGO. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela C. Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. 101 R. Balbín N° 1753, 6° piso, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cantale, Salvador s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72857/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR CANTALE. San Martín, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALICIA HERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA CATALINA SCHWINDT DIETRICH, NÉLIDA VICTORIA SCHWINDT y ALCIRA FLORINDA SCHWINDT. Coronel Suárez, 2 de noviembre de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SELMIRA BULGEIRO, SILVIA GRACIELA PAPPANI y ALICIA ZELMIRA PAPPANI. La Plata, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS PRIMO PERESSINI y NILDA CORGNALI. La Plata, 29 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HORACIO PÉREZ. Coronel Suárez, 2 de noviembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI LUCY HEBE. Bahía Blanca, 8 días de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA AZZETTI y OSVALDO SIMON KUNZ. Quilmes, 5 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEIXEIRA ANA MARÍA. San Isidro, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONFORT MARÍA ESTHER.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO IEZZI. Ramallo, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS MARIO ALBERTO. Baradero, 2020.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARY ETHEL VOLANTE. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDES LILIA ROCHE. Ramallo, 08 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JUANA ALFARO. Arrecifes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RAÚL VIDAL. Tres Arroyos, 8 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MANUELA ELMA ORFELIA CEJAS y/o MANUELA ELMA OFELIA CEJAS y/o OFELIA CEJAS y/o MANUELA ELENA ORFELIA CEJAS y/o MANUELA ELINA OFELIA CEJAS y ELSA VERBEKE. Pergamino, 28 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO GIACOMA. Pergamino, 4 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABREGAS, NIEVES BENITA.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Glionna, Angel Roque y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86.563, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ANGEL ROQUE GLIONNA y Doña OLGA BEATRIZ LAROVERE. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RASILLA JESÚS JOSÉ LUIS. La Plata, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO IGNACIO ESNAL, DNI M8705703. Azul, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSÉ MARÍA. Quilmes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARTÍNEZ BRITZ. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GÓMEZ RUBÉN HÉCTOR, DNI 5965198 y BETULAR HILDA ÉLIDA, DNI 1019761, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, a cargo del Doctor Sáenz Javier Edgardo, Secretaría a cargo del Doctor Hernán Emilio Córdoba, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle R. Gowland intersección General San Martín, de la Localidad de General Pinto, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mur Hugo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° ZGI - 12196 - 2021), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL MUR. General Pinto, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ HECTOR GUILLERMO LUIS, DNI 13239963, en los autos caratulados "Gomez Hector Guillermo Luis s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ OSCAR DANIEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI NELIDA ARCURI. La Plata, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Cremonte, en los autos "Velazquez Ruben Ezequiel s/Sucesión Ab Intestato Expediente Número 72231", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del cusante VELAZQUEZ RUBEN EZEQUIEL, DNI 29.472.737. Dolores, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO JOSÉ MANZANELLI. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Ale Manuel César s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 6492/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CÉSAR ALE. Lobería, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTELLANO VICENTE. Lobería, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOHRING IRENE ELENA. San Martín, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENÍTEZ ESTER y COSTA WALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LISA NORE CELESTINO y LORA MARÍA ESTER. Maipú, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINACCHI RAFAELA. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA MARIO ANIBAL, DNI M 5.235.390 y ROSALES BLANCA ESTHER, DNI F 0.854.005. Daireaux, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO EVA EDELMIRA. Carhué, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ GALLARDO. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO CÉSAR LOBOS, DNI 5377469.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTEL ALDO PEDRO. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CARLETTI. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO JOSÉ DOBAL y ELENA POFFER. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BENITEZ SANCHEZ y de CARLOS AMÉRICO ESPECHE. La Plata, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA TERESA CARNEVALI y de JUAN PEDRO SABBATINI y/o JUAN PEDRO SABATTINI. La Plata, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KENNETH FRAZER. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS JOSÉ ULANIO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAVARRO CESAR ALBERTO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GOMEZ ANGEL, con DNI 5.837.172. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VOLPE LUIS DARIO, con DNI 12.942.368. La Plata, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SALVADOR MAMBRIN. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ELIAS IZARRIAGA. La Plata, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PEREZ MARIA ELENA, con DNI 10.121.141. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLÁN GLADYS MERCEDES y VIVANDELLI CELESTINO MARIO. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARCELO IRIBAR. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA CAPOBIANCO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREYRA. Bahía Blanca, 2021. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS HERGENROTHER y CRISTINA DITZEL HAAG. Coronel Suárez, octubre de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ARTOLA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEÉ OTTONELLO y NESTOR MANGAS. Coronel Suárez, noviembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA HAYDEE MASSA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA HECTOR DOMINGO. Coronel Dorrego, 5 de noviembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITO ANGEL ROQUE. Bahía Blanca, 09 días de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar letrada.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIA CAÑETE. Bahía Blanca, 09 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA PROST. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanc, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ESPARZA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO LUNA SAEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL GONZALEZ, DNI 8.311.162. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARGARITA SALTAPPE CASEY. Coronel Pringles, 09 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAY ROBERTO OSCAR. Bahía Blanca, 09 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui Auxiliar letrada.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PABLO ROBERTO GIULIANO y Doña SILVIA NORMA CASERTO. Punta Alta, 09 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO ARDILES, DNI 3035187 y de ANA ANGELA MADSEN, DNI 4.011.677. Brandsen, 9 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RENE CARLOS ALCIDES REPP y LUISA SINER. La Plata, 28 de octubre de 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

VICTORIA DI CRISTOFANO, DNI 06231944. Brandsen, 9 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO SALGUEIRO, DNI 11226754. Brandsen, 9 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO BUSCARINI, DNI 5200295. Brandsen, 9 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO RAFAEL IANNUZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN DANIEL REYES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vaglica, Luis s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 36700/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAGLICA LUIS y/o LUIGI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAKIRDJIAN JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARANDO ATILIO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, Delegación Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO ROMAN TORRES. La Matanza, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 05, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GONZALEZ. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz, Anastasio Catalino s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. Nº LM-31447-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIO CATALINO ORTIZ. San Justo, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yeremchuk Juan Wladimiro (708) s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente Nº LM-30657-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores declaróse abierto el proceso sucesorio de JUAN WLADIMIRO YAREMCHUK o JUAN WLADIMIRO YARENCZUK.-E

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ PRESEDO JOSE FRANCISCO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO CECILIO CESAR y ROMERO OLGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LASSALOTTE MARIA ELIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RETAMOZO ADA MARY. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de La Matanza, a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Jueza, secretaria a cargo de la Dra. Verónica Eugenia Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Av. Pte. Perón Nº 2850, San Justo, de la Ciudad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guaymas, Luis Gabriel s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. Nº 36764-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL GUAYMAS. La Matanza, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAYMAS LUIS GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE JACINTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VEGA DANIEL HUMBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA ELSA. La Plata, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LILIAN HAYES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 3 de noviembre de 2021. Carlos Sebastian Girotto. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANCIO RAMON CABRAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 9 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR JUAN FERRARO y de Doña ALICIA LILIANA GLIATTA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CATALINA WOLERT. General San Martín, noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MORONTA y ANTONIO BARBATELLI. General San Martín, noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO EDUARDO OSCAR y MARQUEZ ANGELA MERCEDES. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN, PAOLA ADRIANA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL DANIEL JORGE. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MARTHA JOSEFINA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA D'AQUINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACE VITO JUAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de noviembre de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCO DIANA MIRTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de noviembre de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ARRUA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 9 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO DANTE RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PEDRO GERARDO MEZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 9 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO ENRIQUE MANTILLA. Necochea, octubre de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAZARRETA DORA ESTER, DNI 10.883.247. Necochea, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALVO VICTOR HUGO. Necochea, noviembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZO MARIA SUSANA. Moreno, 5 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FUSA JOTTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCITA BENITEZ RAMIREZ. Lanús, 9 de noviembre de 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIANNONI, ERNESTO RUBEN. Lanús, 10 de noviembre de 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY DORA PALMA. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL LÓPEZ y RAÚL OSVALDO VERDINI. Avellaneda, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMANN MATIAS que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, sito Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VITA, HAMILTON JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ARACENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ, OMAR ORLANDO. Lanús, 8 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SALVADOR LOPEZ. Quilmes, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO FERREYRA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VITTI. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAGLIERI, por el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho. Avellaneda, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS FARIAS y MARÍA CRISTINA CASERES. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GAUTO ELIAS. En la ciudad de Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMAS TRAPANI. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA ELSA ARES por el término de 30 días. Avellaneda, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE MURO MIGUEL ÁNGEL RAFAEL. Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASERES CARLOS HERIBERTO, titular del DNI N° 5.731.770. Lomas de Zamora, noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ GRACIELA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMÍNGUEZ MARIO HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DI PIETRO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI NILDA SUSANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MIGUEL. América, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO GONZÁLEZ. Henderson, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO JUAN FRANCISCO, DNI M 5011419. Henderson, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON MARTÍN AMAYA. Trenque Lauquen, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELIAS SUJOVOLSKY y Doña ANA FELER, en los autos caratulados "Sujovolsky Elías y otro/a s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° 98498). Trenque Lauquen, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BENABIDES. Carlos Tejedor, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GOMENÜKA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SILVIA LILIANA LAGO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ANGELUCCI. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRÍGUEZ. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LAFROCE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GARCÍA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSÉ GÓMEZ. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL MAIRENA. Del Pilar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO QUIRNO LAVALLE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR DANTE DELL ARCIPRETE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY MARÍA FLORENCIA, DNI 37055192.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL RUBEN ZAMACONA, DNI 13745111. Bolívar, noviembre de 2021. Mairer Bilbao. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de PEDRO GREGORIO ROMERO y ANA ANTONIAZZI. La Plata, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Tuyú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO SANTINI, DNI 13117999. Mar del Tuyú, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE LUIS BENAVENTE VARGAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA MARCELINO NORBERTO, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGOBERTO ISRAEL CARDOSO y MARÍA ISABEL SALATE. Gral. Madariaga, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN BARBOSA. Lezama, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA BEATRIZ LOPEZ y MIGUEL ANGEL FUNES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHIOLLA ROQUITA, DNI 10825091. Tres Arroyos, 8 de noviembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONETTI AMELIA ANTONIA. Maipú, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANARDI FERNANDO GUSTAVO. La Plata, 10 de noviembre de 2021. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSEFINA VIGNERI. Avellaneda, noviembre de 2021.

Dra. Jorgelina Paola Murias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI CALOGERO ROQUE. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 Departamental La Plata, a cargo del Juez Subrogante Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HUGO DELGADO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ESTEBAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NUCCELLI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, en autos caratulados "Cordone José Wilfredo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 64086), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ WILFREDO CORDONE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOSADA PEDRO PABLO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILMA LUJÁN FARELA. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Dr. Juan Martín Mendiguren, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS NOLE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Marrand Edmundo Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 19.803) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRAND EDMUNDO PABLO. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAMONA CAMPOS, MARGARITA OSUNA y FLORENCIO OSUNA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRUNO FRANCISCO y Doña MARGARITA ANGERANO DE BRUNO y/o MARGARITA ANGIORAMA y BRUNO ESTEBAN CARLOS. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ARIEL DI LUCA, DNI 17853723. Miramar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SQUADRITO, DNI 93503367. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Dr. Juan Martín Mendiguren, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS NOLE. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO ORLANDO HÉCTOR. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ PABLO MONTEGROSSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, sito en la calle 9 de Julio N° 287 1° de Quilmes, cita y emplaza a los herederos de GODOY VICTOR ANIBAL por el término de treinta días para que dentro de dicho plazo comparezcan en el expediente "Godoy Victor Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. QL-13333-2021). Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42764-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA NÉSTOR JORGE, DNI 17047396. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIJANO HUGO ALBERTO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ OLGA SUSANA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVINO STEINNEKER. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALMO VENTURA LORENZINI. San Isidro, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA GARCÍA CUEVA y EBER JOSÉ GIL. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REGINA MAURER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42764-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA NESTOR JORGE, DNI 17047396. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE GIL. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL GONZALEZ. San Isidro, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONGES DOMINGO ISAÍAS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN LESCANO. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID YSMAEL GALVAN . San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RIVADAVIA JORGE NORBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de junio de 2021. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL FARIAS. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE SANSOSI. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES YOLANDA ARANDA NUÑEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARO WASHINGTON ARIEL. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA BECERRA. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Juan José Montolivo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría cargo de la Doctora Vima S. Rondinella, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Brown 2241, sto. piso, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Frias Elsa Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-29256-2021, DNI N° 1.778.618, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIAS ELSA SUSANA. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSSO ROSA BLANCA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TEOFILO ELBERIG, DNI 11359745. Brandsen, 10 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN MARIA ROSA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HUMBERTO SARGIOTTI, DNI 13058533. Brandsen, 10 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDERSEN EDUARDO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA VIDAURRE PASTOR. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de GENOVA RICARDO DANIEL. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VICENTE PEDRO SCHIATTINI, DNI 07761054, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUSSIT ENRIQUE HORACIO y POGGI MARIA BEATRIZ. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ JOSE, DNI 93501488. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SIMALDONE y ELSA CASTRONUOVO. Belén de Escobar, 10 de noviembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO BEANATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ELECTRA SCIGLIANO. Belén de Escobar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CELIA MESSINA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO YUCRA. Belén de Escobar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NIEVES MANUELA ZAS PEREIRAS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALCIRA CUESTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRAFFIGNA. Belén de Escobar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO POLASTRI. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIELA MATILDE BILBAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MAIELLO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIELA MATILDE BILBAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR NESTOR DOURRON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARÍA CIGORRAGA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PEDRAJA. Campana, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA MARÍA EVA, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS DANIEL BERNABE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERVIDIO NOEMÍ por el término de 30 días. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ANA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FÉLIX OSCAR DÍAZ. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADAD OSVALDO DAVID, DNI 14715185, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Adad Osvaldo David s/sucesión ab-intestato", (Expte. MP-36362-2021). Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO FERRARI. Campana, 9 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PABLO ADRIÁN GRISCHINSKY. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA GRACIELA TORRES. San Isidro, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HORTENSIA BERENGUER y LUIS LEANZA. Campana, 9 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO IFRAN. Campana, 9 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANGUINETTI. Conste. Campana, noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRONATO NESTOR OMAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martin Mendiguren, sito en la calle Itzaingo N° 340, piso 3, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "COSSU ALEJANDRO DANIEL s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-31907-2021), cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUBETA MIRTA HAYDEE (DNI 10.984.279). Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA TUSANOTTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MARIA JOSEFA FERNANDEZ VILLANUEVA. San Isidro, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante: RIVAROLA MARIA NELIDA, DNI 1.779.556, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 08 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL VÁZQUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 9 de noviembre de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BEATRIZ MARTINEZ. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Horowitz Mariana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOROWITZ MARIANA, DNI 23100853, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARCELINA MANZONI. San Isidro, noviembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SCICCHITANO, MI 93152806. Balcarce. Rodriguez Adalberto Amaury, Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCO RITA MAGDALENA. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORENCIO FORASTER y MARTA GRACIELA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES APARICIO JOSÉ. San Isidro, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOSEFA HERRLEIN y HUGO OSCAR KIPPESGUILLERMO KIPPES. San Isidro, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARACELI NOEMÍ SÚAREZ. La Plata, noviembre 2021.
nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOSADA y MARÍA ESTER FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, noviembre 2021.
nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CORA IRMA ELIZALDE y/o CORA IRMA ELIZALDE Y CALDARARO, DNI F1778646, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TAPIA MERCADO SERGIO PEDRO Y DÍAZ MENA GLADYS DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO MARÍA VICENTA. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Localidad de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS HALDMAYER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 C.C. y C. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN LUCIANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FELIPE LASALANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA TEÓFILO. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ESTER PAZOS y MANUEL RODRÍGUEZ. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO y MARTA ESTER GÓMEZ. Morón, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferín, del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Apdepnur Osvaldo Norberto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. MO36225/2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NORBERTO APDEPNUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHÁVES ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ATANACIO CHAVDAROFF y/o JOSÉ ATANASIO CHAVDAROFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Rojas Franco Oscar Luis s/Sucesión Ab-Intestato", (MO-39234-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS ROJAS FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA BUCKO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA FERRARO y/o CRISTINA ALICIA FERRARO DE PEREZ. Morón, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA PATRICIA LAGUNA. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO MARCELO SPERA. Morón, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JACINTO PEREIRA DOS SANTOS PORTELA. Morón, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMINO LILIANA NOEMI, DNI N° 16.396.256. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IASIMONE AMELIA MARÍA y STORTINI ARNALDO JORGE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTIAGO HERCULES CANEPA, DNI M 5.044.255. Bolívar, noviembre de 2021. Mainer Bilbao, Secretaria. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA ALONSO. Morón, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EVA HERRERA, DNI F 1.258.200. Bolívar, noviembre de 2021. Mainer Bilbao. Secretaria. Juzgado de Paz Bolívar

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO MARCHESI. Mar del Plata, 20 de octubre de 2021. Dra. Maria Agustina Gregorini. Auxiliar letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA ESTELA ACOSTA, DNI F 1.773.828. Bolívar, noviembre de 2021. Mainer Bilbao. Secretaria. Juzgado de Paz Bolívar

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI MERCEDES NOEMI, (DNI N° 3.908.465). Mar del Plata, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASOTTO JOSE ANTONIO e INES NANOIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINI EMANUEL GUSTAVO. Morón, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO BOTTARO. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NATALE SANTOS NORBERTO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN CABRAL. Morón, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISMAEL EDUARDO AMIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRIMERANO CATALINA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO WILLSON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS MIROSEVICH y de Doña JUANA PINCEN. Junín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA FELIPA MAZA y de ANTONIO MANUEL SORIANO. Junín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de ETCHAPRESTO ANA ALBERTA. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MEDINA ROSA RENE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GAITAN BEATRIZ LUISA. San Nicolás, noviembre 2021.
nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARCENA EVE NELIDA. San Nicolás, octubre de 2021.
nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA AMÉRICA PILAR. San Nicolás, octubre 2021.
nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FUSCONI JUAN CARLOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Morales César Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SN-9248-21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MORALES CÉSAR ALBERTO. San Nicolás, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO RICARDO PALUZZI por el término de 30 días. San Nicolás, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO BURGOS. Morón, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ABEL DRAGONE. Morón, 10 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SPADONI FRANCISCO JOSÉ. General Lavalle, noviembre 2021.
nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASENJO JOSE FRANCISCO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR SEQUEIRA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "bertaina Gustavo Raul s/Sucesion Ab Intestato", expte. 41749-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAUL BERTAINA (DNI 13.999.086). Chascomús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DI VIRGILIO en autos "Di Virgilio, Carlos Alberto Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIBENEDETTO ANGELA MARIA. San Nicolás de los Arroyos, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRETA ASCENCION DEL CARMEN. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO BLANCA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LATERZA, DNI M 4063673. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAYGUA BEATRIZ NICOLAZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GALEANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUNA ANTONIA ISABEL y PARRILLA FRANCISCO ALBERTO, por el término de treinta días. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA ANTONIO. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR TRONCOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ANA ALEGRE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PIETRANTONIO. Morón, agosto 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Localidad de Morón, Partido Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES EDUARDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LEONCIO MARIO RUFINO VACA.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESINI HAYDEE AMALIA y OTERO OSCAR LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante MARÍA CRISTINA CENDON, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AMÉRICO ARANDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO SICILIANO. Ramallo, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABANILLAS SONIA ANAHÍ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de MONTENEGRO MIGUEL ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO GERARDO LOMUTO. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CUPPARO JUAN BAUTISTA, DNI M 5346760. Azul, septiembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes REVOL BERNARDO, VÁZQUEZ LIDIA INÉS y REVOL SERGIO DARÍO. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ SIERRA. Arrecifes.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CUPPARO JUAN BAUTISTA, DNI M 5346760. Azul, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CALZONI ANTONIO GILBERTO, DNI M 5443138. Azul, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRECIOSA ESTHER ALVAREZ. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MURICI MARGARITA BEATRIZ, DNI F 681729. Azul, septiembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELAYA LUIS OSCAR, DNI 12830536. Azul, septiembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROYO FRANCISCO GUILLERMO y ARROYO SEGUNDO RODOLFO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ESTHER CIRIGLIANO, DNI F3846534. En la ciudad de Azul.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTO STELLA MARIS, DNI F 5770395. Azul, octubre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR MELE, DNI M 5379575. Azul, noviembre 2021.

nov. 15 v. nov. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MAGNA CELIA DÍAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ODULIO LUCIANO FERNÁNDEZ y de Doña IRMA TERESA HERNÁNDEZ. Lincoln, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARÍA CIVERCHIA. Rojas, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FABIÁN PAGANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE AMADEO CANTENYS por el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARTÍNEZ MAJ MIGUEL ÁNGEL. Rojas, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARIANO AVAGNINA. Lobos, 11 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELIO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE FOLINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER AMÉRICA RAMÍREZ y HÉCTOR ASSET. La Plata, 10 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial para citar y emplazar por treinta días, a herederos y acreedores del causante BRANDONI, MARTA MARIA, DNI 3.102.236, La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, ordena la publicación de edictos

por un día en el Boletín Oficial para citar y emplazar por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALMEYRA LUIS ANIBAL con DNI 5.142.838. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA PITRELLI. La Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE TRONCOSO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JUAN ROBERTO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLASTEGUI CELESTINA y de PIFANO ROBERTO HECTOR. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina B. Di Luca, Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AUGUSTO SERGIO FERNANDEZ LADERA. La Plata, 23 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARTA INÉS LARTIGUE, DNI F. 04.420.424, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ESTELA TORRES. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO MARIA GUERRERO y AILIN MATILDE LARES (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, localidad Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALFONSO ORTIZ y DAMIANA LEONOR TIERNO.

nov. 15 v. nov. 17

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica